





CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u> PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR: GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. 000035478 COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023

CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOBILIARIO DE MADERA DE LA MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. GILBERTO EDUARDO MEZA REYES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL Y, POR LA OTRA LA C. GLORIA TORRES TERAN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIÉN EN LO SUBSECUENTE SE DENOMINARA "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", DECLARA QUE:

I.I.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIOS PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2.- ESTÁ FACULTADO PARA REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3.- SU REPRESENTANTE, EL DR. GILBERTO EDUARDO MEZA REYES, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES" DEL IMSS EN EL ESTADO DE MÉXICO CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN IV, INCISO B), 8 Y 148 FRACCIONES I Y XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y DE ACUERDO CON EL PODER QUE LE FUE CONFERIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 79,860 DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO BENITO GUERRA SILLA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 7 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DECENTRALIZADOS BAJO FOLIO 97-5-17122012-72432, EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2012, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 24 Y 25, FRACCIÓN IV, DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA. INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA CONTRATANTE, EN EL PROCEDIMIENTO DEL CUÁL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 8 PÁRRAFO PRIMERO, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; EN LA POLÍTICA 5.3.8 INCISO C) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO O DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN QUE CORRESPONDAN.

I.3.1.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84, PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 5.3.15, 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO EL ING. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ENCARGADO DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES" DE "EL INSTITUTO", FACULTADO PARA ADMINISTRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN PODRÁ SER SUSTITUIDO EN CUALQUIER MOMENTO EN SU CARGO O FUNCIONES, BASTANDO PARA TALES EFECTOS UN COMUNICADO POR ESCRITO Y FIRMADO POR EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA ELLO, DIRIGIDO AL REPRESENTANTE DE "EL

The state of the s

Poria Tories Terain











Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes" Departamento de Conservación y Servicios Generales Oficina de Conservación CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u> PREI No. <u>C3M0025</u> CEL EBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023

PROVEEDOR" PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ENCARGADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

I.3.2.- EL MTRO. DAVID LEMOINE LÓPEZ, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES" POR PARTE DE "EL INSTITUTO" INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO ÁREA REQUIRENTE, EN EL PROCEDIMIENTO DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO , NUMERAL 26 PRIMER PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.12 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".



I.3.3.- EL C. JOSÉ ARTURO LAGUNA VÁZQUEZ, SUB RESIDENTE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN DE LA UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES" POR PARTE DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE COMO ÁREA TÉCNICA, EN EL PROCEDIMIENTOL DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; POLÍTICA 4.25 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.4.- PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOBILIARIO DE MADERA DE LA MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON UNA VIGENCIA DEL 21 DE JULIO AL 20 DE AGOSTO DEL 2023.

I.5.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 42062506, PARA EL EJERCICIO 2023, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 0000197422-2023, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES".

I.6.- EL PRESENTE CONTRATO FUE ADJUDICADO A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN IV, 25, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 36 BIS FRACCIÓN II, 37, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. 50, 51, 54 Y 57 DE SU REGLAMENTO.

I.7.- CON FECHA DE 20 DE JULIO DEL 2023, EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ESTA UMAE HTOLV, EMITIÓ UNA ACTA DE FALLO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROCEDEDIMIENTO MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.

I.8.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO 107 DE SU REGLAMENTO "EL PROVEEDOR" EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO, DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

I.9.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN AVENIDA LOMAS VERDES NO. 52, COLONIA SANTA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53150.

Cloria Torres Tera













Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes" Departamento de Conservación y Servicios Generales Oficina de Conservación CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u>

> PREI No. <u>C3M0025</u> CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. 000035478

COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023

II.- "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

II.1.- ES UNA PERSONA FISICA CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

II.2.- SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR LA C. GLORIA TORRES TERAN, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CREDENCIAL DE ELECTOR No.

II.3.- DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, SERVICIOS COMBINADOS DE APOYO EN INSTALACIONES.

II.4.- LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO TOTG690218KZ9ASIMISMO, CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE "EL INSTITUTO" NÚMERO

II.5.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

II.6.- CUENTA CON EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL INCISO A) Y B) DE LA REGLA 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO".

II.7.- CUENTA CON LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA PRIMERA DE LAS "REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015.

II.8.- SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CUYAS CONSTANCIAS EMITIDAS POR ESTÉ EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

CUENTA CON LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE INFONAVIT, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA "REGLA PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTO, MEDIANTE RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17, TOMADA EN SU SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790, DEL 25 DE ENERO DE 2017, APRUEBA EL ACUERDO PORQUE SE EMITEN LAS "REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIAS DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES", LA CUAL PREVIO COTEJO CON SU ORIGINAL, ENTREGA EN COPIA SIMPLE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

II.9.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA LAS NECESIDADES DE "EL INSTITUTO".

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN 1Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

n de Juanez, Estado de Mésico (2,9 38 50).





" The same of the

Cloria Torres Ter







Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes" Departamento de Conservación y Servicios Generales Oficina de Conservación CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u>

PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR: <u>GLORIA TORRES TERAN</u>

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. 000035478 COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023

II.10.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN CALLE HOPELCHEN MZ. 26 LT. 10, COLONIA POPULAR SANTA TERESA, ALCALDÍA TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14160.

II.11.- ACEPTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, POR CUANTO AL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES; POR LO QUE SOLICITA A "EL INSTITUTO" SE LE DESCUENTEN CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO PAGO DE LOS ADEUDOS QUE EN SU CASO TUVIERA CON "EL INSTITUTO", POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" REQUIERE Y "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOBILIARIO DE MADERA DE LA MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES", CON UNA VIGENCIA DE 21 DE JULIO AL 20 DE AGOSTO DEL 2023; SERVICIOS CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y ALCANCES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1 (UNO).

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" CUENTA CON UN PRESUPUESTO MÍNIMO COMO COMPROMISO DE PAGO POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$579,708.13 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 13/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE \$1,449,270.32 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 32/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR", LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) ORIGINAL Y COPIA DE LA(S) FACTURA(S) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, EL DOCUMENTO QUE AVALE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA, Y CON UNA LEYENDA QUE INDIQUE "RECIBÍ EL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", MISMA QUE DEBERÁ SER ENTREGADA PARA REVISIÓN AL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, SITO EN AV. LOMAS VERDES NO. 52 COL. SANTA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 53150, DENTRO DEL HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS O DONDE EL INSTITUTO LO INDIQUE.
- b) CUENTA CON LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", DANDO CUMPLIMIENTO A LOS DISPUESTO EN LA PRIMERA DE LAS "REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN 2017.
- c) EL PROVEEDOR CUYO MONTO ADJUDICADO EXCEDA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR AL INSTITUTO, JUNTO CON LA FACTURA RESPECTIVA, EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL ASÍ COMO LA "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE

OS RA DE



Aveniria Lomes Verdes No. 52, Colonia Santa Cruz Azarlán, Municipio Naucalpen de Juarez, Estado de México, C.º 53 S Tol. 1551 537(1981): est. 18655







CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u> PREI No. C3M0025

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET: <u>IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023</u>

OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL" VIGENTE Y POSITIVA, MISMA QUE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN.

d) EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, "EL INSTITUTO" DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO "EL PROVEEDOR" LAS DEFICIENCIAS QUE SE DEBERÁN CORREGIR.

- e) EL PROVEEDOR PODRÁ OPTAR PORQUE EL INSTITUTO EFECTÚE EL PAGO DE LOS SERVICIOS SUMINISTRADOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN, CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS SIGUIENTES: BANAMEX, S.A., BBVA, BANCOMER, S.A., BANORTE, S.A. Y SCOTIABANK INVERLAT, S.A., PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS SITO EN AV. LOMAS VERDES NO. 52 COL. SANTA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUÁREZ C.P. 53150, PETICIÓN ESCRITA INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES (NÚMERO DE CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA), BANCO, SUCURSAL Y PLAZA, ASÍ COMO, NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR EL IMSS.
- f) EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SOLICITE EL ABONO EN UNA CUENTA CONTRATADA EN UN BANCO DIFERENTE A LOS ANTES CITADOS (INTERBANCARIO), EL IMSS REALIZARÁ LA INSTRUCCIÓN DE PAGO EN LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRA RECIBO Y SU APLICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DE ACUERDO CON EL MECANISMO ESTABLECIDO POR CECOBAN.
- g) ANEXO A LA SOLICITUD DE PAGO ELECTRÓNICO (INTERBANCARIO) EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

ASIMISMO, "EL INSTITUTO" ACEPTARÁ DE "EL PROVEEDOR", QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

"EL PROVEEDOR" QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO A "EL INSTITUTO", CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DE IGUAL FORMA EL QUE CELEBRE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

EL PAGO DEL SERVICIO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA, DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS Y LUGARES QUE SE INDICAN.

EN EL SUPUESTO DE QUE "EL PROVEEDOR", PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, REQUIERA HACER ENTREGA DE BIENES EN LAS INSTALACIONES DE "EL INSTITUTO", LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES, LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL ANDÉN DEL LUGAR DE ENTREGA, ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LOS MISMOS, HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR "EL INSTITUTO", SERÁN A CARGO DE "EL PROVEEDOR".

6











Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes" Departamento de Conservación y Servicios Generales Oficina de Conservación CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u> PREI No. C3M0025

> CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR: GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET: <u>IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023</u>

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ÉSTE ESTARÁ SUJETO A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE ADJUDICACIÓN.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS, EL INSTITUTO NO DARÁ POR ACEPTADO EL SERVICIO.

QUINTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL 21 DE JULIO AL 20 DE AGOSTO DEL 2023.

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, A LA QUE DEBERÁ ADJUNTAR UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN.

SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA PARA CON "EL INSTITUTO", A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EN ESTE ACTO NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ÉSTE INSTRUMENTO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

DÉCIMA.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR A **"EL INSTITUTO"**, LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

d

Terain C + Hy

Horia To













CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u> PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR: GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), SOBRE EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES UBICADO EN AV. LOMAS VERDES NO. 52, COL. SANTA CRUZ ACATLÁN NAUCALPAN DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO C.P. 53150, EN HORARIO DE ATENCIÓN DE 9:00 A 15:00 HORAS.

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA PÓLIZA DE FIANZA, APEGÁNDOSE AL FORMATO QUE SE INTEGRA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES UBICADO EN AV. LOMAS VERDES NO. 52 COL. SANTA CRUZ ACATLÁN NAUCALPAN DE JUÁREZ ESTADO DE MÉXICO C.P. 53150, EN HORARIO DE ATENCIÓN DE 9:00 A 15:00 HORAS.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PROVEEDOR" UNA VEZ QUE "EL INSTITUTO" LE OTORGUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A "EL PROVEEDOR", SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" LLEVARA A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- a) SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- b) DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- c) CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE "EL PROVEEDOR" EN EL PLAZO PACTADO, EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA, QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- d) POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

DECIMA SEGUNDA.- DEDUCCIONES.- LAS DEDUCCIONES SE APLICARÁN DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE INCURRA "EL PROVEEDOR", RESPECTO A LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL SERVICIO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

The state of the s

Tomes Teral













CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u> PREI No. C3M0025

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR: GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023

CONCEP	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCI ÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMI ENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSAB LE DE REPORTAR EL INCUMPLIMI ENTO AL INTERIOR DE LAS UNIDADES	RESPONSAB LE DE REPORTAR EL INCUMPLIMI ENTO AL ADMINISTRA DOR DEL CONTRATO	RESPONSA BLE DEL CÁLCULO DE NOTIFICACI ÓN DE LA DEDUCCIÓ N
CUANDO EL PROVEE DOR, REALICE SERVICI O DE FORMA PARCIAL O DEFICIE NTE	AL DIA SIGUINETE DEL INCUMPLIMI ENTO	POR CADA DÍA DE INCUMPLIMI NETO	1% SOBRE EL VALOR DE LA FACTUR A, POR EL COSTO DEL SERVCIO INCUMP LIDO	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIE NTO	DIRECTOR ADMINISTR ATIVO	JEFE DEL DEPARTAM ENTO DE CONSDERV ACIÓN	ADMINISTR ADOR DEL CONTRATO

EN CUALQUIER CASO, DICHA DEDUCCIÓN NO PODRÁ EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 97 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.

LOS MONTOS A DEDUCIR SE DEBERÁN APLICAR EN LA FACTURA QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE PARA SU COBRO.

EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL SE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ES EL EQUIVALENTE AL MONTO DE LA GARANTÍA CUANDO "EL PROVEEDOR" SEA SUJETO A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES NO RESULTARÁ PROCEDENTE LA DEDUCTIVA POR INCUMPLIMIENTO DE IGUAL MANERA DE APLICAR LA DEDUCTIVA NO PROCEDERÁN LAS PENAS CONVENCIONALES.

DE EXISTIR ALGÚN OTRO INCUMPLIMIENTO A CLÁUSULAS DEL CONTRATO, SE PODRÁN CONSIDERAR SIEMPRE Y CUANDO SE APLIQUE EL PORCENTAJE Y CÁLCULO INDICADO EN LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO, "EL INSTITUTO" APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PLICARÁ PENAS











> CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u> PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET: <u>IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023</u>

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PENALIZACIÓ N	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENT O AL INTERIOR DE LAS UNIDADES	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENT O AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO Y NOTIFICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALE S
CUANDO EL PROVEEDO R NO REALICE SERVICIO.	POR CADA DÍA DE INCUMPLIMIENT O DEL SERVICIO.	1 % SOBRE EL VALOR DEL SERVICIO.	JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



FORMULA:

PCA= %D X NDA X VSPA

DONDE:

PCA = PENA CONVENCIONAL APLICABLE.

%D = PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

NDA = NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL RESPONSABLE DE CALCULAR, APLICAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, SEGÚN SEA EL CASO, PREVISTAS EN LOS CONTRATOS O PEDIDOS, ASÍ COMO DE NOTIFICARLAS "EL PROVEEDOR" PARA QUE ÉSTE REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE.; ASÍ COMO DE VIGILAR EL REGISTRO O CAPTURA Y VALIDAR EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONCLUSIÓN DEL INCUMPLIMIENTO, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y COMUNICAR LOS INCUMPLIMIENTOS.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE CALCULARÁN TOMANDO COMO BASE EL IMPORTE DEL SERVICIO OTORGADO EXTEMPORÁNEAMENTE SIN INCLUIR EL IVA.

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ SER DESIGNADO POR ESCRITO Y PODRÁ AUXILIARSE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CON OTROS SERVIDORES PÚBLICOS CUANDO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES LO REQUIERAN, EN ESE CASO, DICHOS AUXILIARES DEBERÁN SER DESIGNADOS POR ESCRITO, Y SERÁN CORRESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LES ASIGNEN Y DE MANTENER INFORMADO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO CON LA PERIODICIDAD Y FORMA QUE SE LES INDIQUE.

PREVIA VALIDACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES", ENVIARÁ MEDIANTE OFICIO Y PARA FIRMA DEL DIRECTOR, EL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES EN EL ANEXO 2 (DOS) PARA QUE ESTE A SU VEZ ENVÍE DE MANERA OFICIAL AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y ÉSTE, VERIFIQUE EL CÁLCULO, DE SER INCORRECTO, SI ES CORRECTO CONTINUARÁ CON EL PROCESOS PARA LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN A "EL PROVEEDOR". ASÍ MISMO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL ENCARGADO DE VIGILAR EL REGISTRO O CAPTURA Y LA VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM, DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO, DE VIGILAR LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES OBJETO DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, Y COMUNICAR LOS INCUMPLIMIENTOS.

POSTERIOR A QUE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO ENVÍE AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO LA PANTALLA PREI DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTE, ESTÁ OBLIGADO A ENVIAR A LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS EL











CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u> PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET: <u>IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023</u>

ESTATUS QUE GUARDA LA APLICACIÓN DE CADA INCUMPLIMIENTO, CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS LLEVEN EL CONTROL DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES, ANEXANDO LAS PANTALLAS DONDE SE OBSERVAN LA APLICACIÓN DE LAS MISMAS.

"EL INSTITUTO" DESCONTARÁ LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR "EL PROVEEDOR". POR LO TANTO "EL PROVEEDOR" AUTORIZA A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS SANCIONES SEÑALADAS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES, SOBRE LOS PAGOS QUE A ESTE DEBA CUBRIRLE A "EL PROVEEDOR" DURANTE EL PERIODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EN INCUMPLIMIENTO CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS.

PARA AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS, PREVIAMENTE "EL PROVEEDOR" TIENE QUE HABER CUBIERTO LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" CUBRIRÁ LOS GASTOS ADICIONALES QUE UTILICE "EL INSTITUTO" CUANDO POR CAUSA ATRIBUIBLE A ÉL, ÉSTE RECURRA A CONTRATACIONES EXTRAORDINARIAS PARA SUPLIR LAS CARENCIAS DEL SERVICIO INCUMPLIDO, EMITIÉNDOSE A PETICIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LA NOTA DE CRÉDITO CORRESPONDIENTE PARA SER CARGADA AL SISTEMA DE CONTROL CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES, DEDUCTIVAS Y PENAS CONVENCIONALES QUE PUDIERAN HACERSE EFECTIVAS POR EL RETRASO EN LA ENTREGA DE LAS MISMAS O INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO. PARA CUANTIFICAR LOS DAÑOS O GASTOS ADICIONALES BASTARÁ LA OPERACIÓN MATEMÁTICA RESULTANTE DE LA DIFERENCIA DEL PRECIO CONTRATO AL PRECIO DEL MERCADO QUE SE ADQUIERA EN ESE MOMENTO, SUMÁNDOSE LOS GASTOS ADICIONALES COMO EL FLETE O TRANSPORTACIÓN QUE APLIQUE.

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, A CARGO DE "EL INSTITUTO".

LA NOTIFICACIÓN Y CÁLCULO DE LA PENA CONVENCIONAL, CORRESPONDE AL ADMINISTRADOR O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE **"EL INSTITUTO"**.

DECIMA CUARTA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS.- CUANDO "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉSTE, Y COMO CONSECUENCIA, CAUSE DAÑOS Y/O PERJUICIOS GRAVES A "EL INSTITUTO", O BIEN, PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA, ACTÚE CON DOLO O MALA FE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO O DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, POR DETERMINACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE PODRÁ HACER ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA "LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO", EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 59, 60 Y 61 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL Y 109 AL 115 DE SU REGLAMENTO.

DECIMA QUINTA. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL- "EL INSTITUTO", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 53, 53 BIS, 54 Y 54 BIS DE LA "LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO", Y 86 SEGUNDO PÁRRAFO, 95 AL 100 Y 102 DE SU REGLAMENTO, APLICARÁ SANCIONES, O EN SU CASO, LLEVARÁ A CABO LA CANCELACIÓN DE PARTIDAS TOTAL O PARCIALMENTE O LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL DANDO AVISO POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" CON CINCO DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EFECTIVA DE TERMINACIÓN, O BIEN, CUANDO

Poria Torres Te

1









CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u> PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET: <u>IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023</u>

POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

d

EN ESTOS CASOS "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL ADMINISTRADOR DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE CLAUSULA.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. "EL INSTITUTO", PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERE INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

EL ADMINISTRADOR DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE CLAUSULA.

DÉCIMA OCTAVA.- CAUSAS DE RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES QUE DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

- a) CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
- b) CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
- c) CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.
- d) CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL PROVEEDOR HAYA PRESTADO EL SERVICIO CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.
- e) CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE EL INSTITUTO.
- f) SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PROVEEDOR.
- g) EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE A EL INSTITUTO LA SANCIÓN IMPUESTA A EL PROVEEDOR, CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA Y 34 PENÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

Choria











CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u> PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR: GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023

a) SI "EL INSTITUTO" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A "EL PROVEEDOR" DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTE, EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.

b) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.

c) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO a), DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO "EL INSTITUTO" NO PROCEDERÁ LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR "EL PROVEEDOR" HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" PRESTA LOS SERVICIOS, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL INSTITUTO" POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS SERVICIOS Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON "EL PROVEEDOR" UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ARTÍCULOS 52 Y 91 DE SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXO 1 (UNO)

REQUERIMIENTO DEL SERVICIO (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES).

Asenida Lomes Verdes No. 52. Celoma Santa Cruz Adallán, Municipio Naucahsen de Judrez, Estado de México, C.P. 53. Fel. (55) E379CB:00 ext. 28665 www.miss.gobur v



















Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes" Departamento de Conservación y Servicios Generales Oficina de Conservación CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u>

> PREI No. <u>C3M0025</u> CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR: <u>GLORIA TORRES TERAN</u>

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023

ANEXO 2 (DOS) ANEXO 3 (TRES) ANEXO 4 (CUATRO) ANEXO 5 (CINCO) ANEXO 6 (SEIS)

PÓLIZA DE FIANZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO.

OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA DE OBLIGACIONES ANTE INFONAVIT. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA DE OBLIGACIONES FISCALES.

VICÉSIMA SEGUNDA.- RELACION LABORAL- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL INSTITUTO", NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL PARA CON "EL PROVEEDOR", NI PARA CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, TODA VEZ QUE DICHO PERSONAL DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE "EL PROVEEDOR", SIENDO POR LO TANTO A CARGO DE ESTE TODAS LAS RESPONSABILIDADES PROVENIENTES DE LOS SERVICIOS DEL PERSONAL QUE LE AUXILIE, Y QUE NO SEA PUESTO A SU DISPOSICIÓN POR EL "EL INSTITUTO".

POR LO ANTERIOR NO SE LE CONSIDERARA A "EL INSTITUTO" COMO PATRÓN, NI A UN SUSTITUTO, Y "EL PROVEEDOR" EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, FISCAL, LABORAL, DE SEGURIDAD SOCIAL O DE OTRA ESPECIE, QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE.

VIGÉSIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.- "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A GUARDAR LA MÁS ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LES SEA PROPORCIONADA Y/O LA QUE OBTENGA DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO COMPROMETIÉNDOSE A NO UTILIZARLA SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA QUE SE DÉ POR ESCRITO DE LAS PARTES, DETALLANDO LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONARÁ.

LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA SOBRE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN, SE CONSULTARÁN MUTUAMENTE DE MANERA PREVIA A SU DIVULGACIÓN.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" ASUME CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE SE DERIVE DEL USO INDEBIDO DE LA INFORMACIÓN QUE SEA PROPORCIONADA SIN AUTORIZACIÓN DE "EL INSTITUTO".

VIGÉSIMA CUARTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA QUE DERIVA, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

VIGÉSIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON RESIDENCIA EN EL ESTADO DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR TRIPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA 21 DE JULIO DEL 2023.

Train

Cloria











Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes" Departamento de Conservación y Servicios Generales Oficina de Conservación CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u> PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN
RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. 000035478
COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023

"EL INSTITUTO"
"ÁREA CONTRATANTE"

"EL PROVEEDOR"GLORIA TORRES TERAN

DR. GILBERTO EDUARDO MEZA REYES DIRECTOR DE LA UMAE HTOLV C. GLORIA TORRES TERAN REPRESENTANTE LEGAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ART. 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"EL INSTITUTO"

"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ING. VÍĆTOR MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ ENCARGADO DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES UMAE HTOLV "EL INSTITUTO"
"AREA REQUIRENTE"

MTR**Ò**, DAVÍD LEMOÌNE LÓPEZ ENCARGADO DE LA DIR ADMINISTRATIVA UMAE HTOLV









Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes" Departamento de Conservación y Servicios Generales Oficina de Conservación CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u> PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

<u>GLORIA TORRES TERAN</u>

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET: <u>IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023</u>

"EL INSTITUTO"

"ÁREA TÉCNICA"

Cart

C. JOSÉ ARTURO LAGUNA VÁZQUEZ SUB RESIDENTE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN UMAE HTOLV

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOBILIARIO DE MADERA DE LA MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES", CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y "EL PROVEEDOR" GLORIA TORRES TERAN, DE FECHA 21 DE JULIO DEL 2023 POR UN IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE PAGO PARA LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO POR LA CANTIDAD DE \$579,708.13 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 13/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR LA CANTIDAD DE \$1,449,270.32 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 32/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).













CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u> PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET: <u>IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023</u>

ANEXO 1 (UNO)

"REQUERIMIENTO DEL SERVICIO (CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES)"

UNIDAD	DOMICILIO	FECHA DE ENTREGA DE BIENES
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA "LOMAS VERDES"	AVENIDA LOMAS VERDES No. 52, COLONIA SANTA CRUZ ACATLÁN, NAUCALPAN DE JUÁREZ C.P. 53150, ESTADO DE	21 DE JULIO 2023 AL 20 DE AGOSTO 2023

(d)
A
V

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
	PLANTA BAJA: SALAS DE QUIRÓFANO 8, 9, 10, 14, 15 Y 16.			
1	DESMONTAR PUERTAS Y TRASLADARLAS A UNA DISTANCIA DE 20.00MT. PARA SU REPARACIÓN, QUITANDO REMACHES CON PULIDOR DE ALTA VELOCIDAD Y DISCO PARA CORTE DE METAL, PARA RETIRAR PERFIL EN MAL ESTADO (ROTO Y DOBLADO), ASENTANDO CON LIMA PLANA BASTARDA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	6.00	\$1,113.00
2	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL PARA REPARAR PUERTAS DE SALAS DE QUIRÓFANO. TRAZAR Y CORTAR PERFIL DE ALUMINIO CON SIERRA Y BARRENAR CON TALADRO Y BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA COLOCAR DICHO PERFIL A CANTOS DE PUERTA, FIJANDO CON REMACHES POP Y SELLADOR SILICÓN, POSTERIORMENTE COLOCANDO PUERTA CON UN MECANISMO DE BISAGRA HIDRÁULICA, AJUSTANDO HOLGURAS Y ARRASTRE DE DICHA PUERTA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	6.00	\$2,090.00
3	REPARACIÓN DE PUERTAS DE MADERA DE SALAS 12 Y 13 DE QUIRÓFANO. DESMONTAR PUERTAS DE MADERA Y TRASLADARLAS A UNA DISTANCIA DE 20.00MT. PARA SU REPARACIÓN, QUITANDO PIVOTE CENTRADO EN MAL ESTADO Y COLOCANDO PIVOTE CENTRADO NUEVO, QUITANDO BISAGRA HIDRÁULICA PARA DARLE MANTENIMIENTO A DICHA BISAGRA HIDRÁULICA LUBRICANDO TORNILLOS CON DW-40 PARA DESMONTAR BISAGRA PARA SU LIMPIEZA A FOSA Y BISAGRA, COLOCANDO DICHA BISAGRA HIDRÁULICA, AJUSTANDO EL ABRIR Y CERRAR DE DICHAS PUERTAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$2,422.00
(minum)	PLANTA BAJA: URGENCIAS SALA DE TOMÓGRAFO			
4	REPARACIÓN DE PUERTAS DE SALA DE TOMÓGRAFO. QUITAR PUERTAS Y TRASLADARLAS AL TALLER PARA SU REPARACIÓN FUERA DE LA UNIDAD. POSTERIORMENTE TAPANDO VANO DE PUERTAS CON MURO DE TABLA ROCA PROVISIONAL PARA PROTEGER EQUIPO DE TOMÓGRAFO MIENTRAS SE HACE LA REPARACIÓN DE DICHAS PUERTAS, HACIENDO MODIFICACIONES DE PUERTAS ABATIBLES A PUERTAS CORREDIZAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS	PZA.	2.00	\$790.00

2023 Francisco VILIA

Avenida Lomas Verdes No. 92, Octonia Santa Cruz Adadán, Municipilo Naudaipen de Juánez, Estado de México, Júp 53'5' Pol 1551/537/0600 ext. 28635







CONTRATO No. CCO-P-23-TL-2506-0040

PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET<u>: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023</u>

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
	DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, PARA HACER CONTRA- MARCO CON TUBULAR DE 2X2 DE PTR DEL # 14. CORTAR PERFIL A MED. DE 2.20MT. HACIENDO SAQUES EN LA PARTE SUPERIOR CON PULIDOR DE ALTA VELOCIDAD Y DISCO PARA CORTE DE METAL, PARA EMPOTRAR RIEL INDUSTRIAL, COLOCANDO EN EL RIEL 2 PLACAS DE ÁNGULO Y EN LOS COSTADOS DE LOS POSTES 6 ÁNGULOS PARA FIJAR A LOS MUROS CON TAQUETES DE EXPANSIÓN DE 3/8. DANDO UN ACABADO EN PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO A 2 MANOS CON BROCHA DE PELO A DICHO MARCO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$3,670.00
6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, PARA REPARAR PUERTAS DE MADERA EMPLOMADAS CON MED. 0.75X2.15MT. AUMENTAR 0.20X2.15MT. DE BASTIDOR CON TABLA DE PINO DE 3/4 DE PRIMERA, FIJANDO CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 1". FORRANDO CON TRIPLAY DE PINO DE 6MM. DE PRIMERA, FIJANDO CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 1", AJUSTANDO CON CEPILLO PARA CARPINTERO. COLOCANDO LÁMINA DE PLOMO CON MED. 0.75X2.15MT. EN LA PARTE INTERIOR DE DICHA PUERTA FIJANDO CON PEGAMENTO DE CONTACTO PARA PEGAR LÁMINA DE PLOMO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$19,320.00
	COLOCAR FORMAICA COLOR VERDE INSTITUCIONAL A PUERTAS DE MADERA. TRAZAR Y RECORTAR FORMAICA CON DIFERENTES MEDIDAS. POSTERIORMENTE COLOCAR Y FIJAR CON PEGAMENTO DE CONTACTO. PRESIONAR CON RODILLO Y ASENTAR CON CEPILLO PARA CARPINTERO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
7	COLOCACIÓN DE FORMAICA A PUERTAS.	M2	6.44	\$685.00
8	COLOCACIÓN DE FORMAICA A CANTOS DE PUERTAS.	ML	10.10	\$86.90
9	COLOCACIÓN DE PUERTAS DE MADERA EMPLOMADAS. COLOCAR MECANISMO DE 2 CARRETILLAS POR PUERTA FIJAS EN LA PARTE SUPERIOR DE CADA PUERTA, MONTÁNDOLAS AL RIEL PARA MECANISMO DE ABRIR Y CERRAR PUERTAS, AJUSTANDO HOLGURAS Y ARRASTRE. EN LA PARTE INFERIOR SE COLOCARON GUÍAS DE ÁNGULO DE 1½", HACIENDO 2 BARRENOS AL ÁNGULO Y PISO PARA FIJAR CON TAQUETES DE ½ Y TORNILLOS PARA MADERA DE 2½" X 10. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$1,613.00
10	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 4 JALADERAS DE EMPOTRAR A PUERTAS CORREDIZAS POR AMBAS CARAS. TRAZAR Y RECORTAR CON REUTER Y BROCA RECTA, POSTERIORMENTE COLOCAR Y FIJAR CON TORNILLOS 3/16X1½" DICHAS JALADERAS A PUERTAS CORREDIZAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	4.00	\$198.00
11	COLOCACIÓN DE CHAPA DE GANCHO. PARA PUERTAS CORREDIZAS. HACER BARRENO CON TALADRO Y BROCA DE ALTA VELOCIDAD. AJUSTAR CON LIMA PLANA, PARA POSTERIORMENTE COLOCAR CHAPA FIJA CON TORNILLOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD	PZA.	1.00	\$894.00

2023 Francisco VILLA

Avenida Lomes Verdes No. 52, Colonia Santa Cruz Adadán, Municipio Naudaipen de Juerez, Estady de México, C.P. 53 Si Fel 1591-5370-600 e.g. 28665. — www.mss.gob.n.k







CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u> PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN
RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. 000035478
COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
	DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
12	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, PARA HACER Y COLOCAR TAPA RIEL. TRAZAR, CUADRAR Y CORTAR TRIPLAY DE PINO DE 16MM. DE PRIMERA DANDO UN ACABADO EN FORMAICA COLOR VERDE INSTITUCIONAL A TAPA RIEL FIJANDO CON PEGAMENTO DE CONTACTO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$1,345.00
	3ER. PISO: TARJA			
13	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, PARA HACER PUERTA DE MADERA CON MED. 2.10 X 0.90MT. HACER BASTIDOR CON TIRAS DE TABLA DE PINO DE 34 DE PRIMERA DE 0.05X2.10MT. HACER SAQUES A 12 MADERA PARA COLOCAR PEINAZOS A CADA 0.30MTS. FORRANDO CON TRIPLAY DE PINO DE 6MM DE PRIMERA. FIJANDO CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 2 ½ Y 34, AJUSTANDO CON CEPILLO PARA CARPINTERO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$5,980.00
	COLOCAR FORMAICA COLOR VERDE INSTITUCIONAL A PUERTA DE MADERA. TRAZAR Y RECORTAR FORMAICA CON DIFERENTES MEDIDAS. POSTERIORMENTE COLOCAR Y FIJAR CON PEGAMENTO DE CONTACTO. PRESIONAR CON RODILLO Y ASENTAR CON CEPILLO PARA CARPINTERO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
14	COLOCACIÓN DE FORMAICA A PUERTA.	M2	3.78	\$685.00
15	COLOCACIÓN DE FORMAICA A CANTOS DE PUERTA.	ML	5.10	\$86.90
16	COLOCAR PUERTA DE MADERA. COLOCAR PUERTA CON UN MECANISMO DE MOLINETE Y VIVEL REFORZADO, FIJÁNDOLOS CON TORNILLOS PARA MADERA DE 2"X8, AJUSTANDO EL ABRIR Y CERRAR DE DICHA PUERTA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$892.00
17	COLOCAR PASADOR A PUERTA DE MADERA. COLOCAR Y FIJAR PASADOR CON TORNILLOS A DICHA PUERTA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$266.00
Of the State of th	6TO. PISO; MIEMBRO PÉLVICO A			<u>- 19</u> 61 1961
18	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, PARA HACER PUERTA DE MADERA CON MED. 2.08 X 1.18MT. HACER BASTIDOR CON TIRAS DE TABLA DE PINO DE ¾ DE PRIMERA DE 0.05X2.08MT. HACER SAQUES A ½ MADERA PARA COLOCAR PEINAZOS A CADA 0.30MTS. FORRANDO CON TRIPLAY DE PINO DE 6MM DE PRIMERA. FIJANDO CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 2½ Y ¾, AJUSTANDO CON CEPILLO PARA CARPINTERO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FORMAICA COLOR VERDE INSTITUCIONAL A PUERTA DE MADERA. TRAZAR Y RECORTAR FORMAICA CON DIFERENTES MEDIDAS. POSTERIORMENTE	M2	1.00	\$5,980.00

2023 Francisco VILLA

(werida Jomes Verdes No. 92, Oblonia Santa Cruz Aradán, Municipio Naucalpen de Juénez, Estado de México, C.P. 93'9, Fel. (35) 53770800 ext. 28665







CONTRATO No. CCO-P-23-TL-2506-0040

PREI No. C3M0025

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET<u>: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023</u>

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
	CON RODILLO Y ASENTAR CON CEPILLO PARA CARPINTERO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
19	COLOCACIÓN DE FORMAICA A PUERTA.	M2	4.90	\$685.00
20	COLOCACIÓN DE FORMAICA A CANTOS DE PUERTA.	ML	5.34	\$86.90
21	COLOCAR PUERTA DE MADERA. COLOCAR PUERTA CON UN MECANISMO DE MOLINETE Y VIVEL REFORZADO, FIJÁNDOLOS CON TORNILLOS PARA MADERA DE 2"X8, AJUSTANDO EL ABRIR Y CERRAR DE DICHA PUERTA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$892.00
22	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAPA DE PERILLA A PUERTA DE MADERA. TRAZAR Y HACER ORIFICIO CON TALADRO Y BROCA DE EXTENSIÓN Y DE MANITA DE ½". AJUSTANDO HOLGURAS, CHAPA Y CONTRA, PARA EL ABRIR Y CERRAR DE DICHA PUERTA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$985.00
704 75	1ER. PISO: DIRECCIÓN			
23	OCULTAR TUBO ELÉCTRICO GALVANIZADO DE 34 Y CANALETA DE NODOS. RECORTAR DUELA DE LAMBRIN PARA OCULTAR TUBO Y CANALETA, HACIENDO CORTES AL BASTIDOR DE DICHO LAMBRIN. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$2,850.00
24	SACAR CABLES ELÉCTRICOS AISLANDO DICHOS CABLES PARA EVITAR CORTO CIRCUITO, QUITANDO TUBO GALVANIZADO Y ADAPTANDO CON CURVA Y COPLEES PARA OCULTARLOS EN LAMBRIN, FIJANDO CON ABRAZADERAS OMEGA, POSTERIORMENTE CABLEANDO Y ALIMENTANDO CENTRO DE CARGA Y CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$3,780.00
25	EMPOTRAR CENTRO DE CARGA Y CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO. RECORTAR DUELA DE LAMBRIN CON PULIDOR DE ALTA VELOCIDAD Y DISCO PARA CORTE DE MADERA, EMPOTRANDO CENTRO DE CARGA Y CONTACTO DEJÁNDOLOS A NIVEL DE LAMBRIN. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$1,230.00
26	ALIMENTAR CENTRO DE CARGA Y CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO CON CABLE THW DEL #10 CABLEANDO CON GUÍA Y CINTA DE AISLAR, COLOCANDO GROMER PARA PASAR CABLES. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$954.00
27	APLICACIÓN DE BARNIZ A LAMBRIN PARA RETOCAR ACABADO IGUALANDO A DUELA DE LAMBRIN YA EXISTENTE. PREPARANDO EL ÁREA, ASENTANDO CON LIJAS PARA AGUA DEL #180 Y 220, PARA POSTERIORMENTE APLICAR 2 MANOS DE BARNIZ DE FONDO CATALIZADO CON BROCHA DE PELO FINO, ASENTAR CON LIJA PARA AGUA DEL #240, APLICAR 2 MANOS DE BARNIZ DE FONDO CATALIZADO CON PISTOLA DE AIRE Y DAR UNA TERMINACIÓN DE URASAYER A 2 MANOS CON PISTOLA DE AIRE A DICHO LAMBRIN. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA	PZA.	1.00	\$2,870.00



Avenda Lomes Perdes Nr. 52 Outona Sar es Cruz Acatlán, Municipio Naucalpen de Juerez, Estado de México, C.P.33 S Tot 1990 EXPENSAN est. 19855







Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes" Departamento de Conservación y Servicios Generales Oficina de Conservación CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u>

PREI No. <u>C3M0025</u> CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET: <u>IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023</u>

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
	REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
	COMEDOR			
28	REPARACIÓN DE MAMPARAS CORREDIZAS CON MED. 1.17X3.15MT. QUITANDO CARRETILLAS EN MAL ESTADO (ROTAS Y SIN BALEROS), CORTANDO CON PULIDOR DE ALTA VELOCIDAD Y DISCO PARA CORTE DE METAL Y SEGUETA MANUAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	20.00	\$592.00
29	COLOCACIÓN DE CARRETILLAS NUEVAS A MAMPARAS CORREDIZAS CON MED. 1.17X3.15MT. PROTEGIENDO PISO PARA NO MALTRATARLO, FIJANDO CARRETILLAS CON TUERCA Y TORNILLOS, ENGRASANDO RIEL Y CARRETILLAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	14.00	\$1,213.00
30	COLOCACIÓN DE MATERIAL PARA REPARAR MAMPARAS CORREDIZAS CON MED. 1.17X3.15MT QUITANDO PERFILES EN MAL ESTADO (ROTOS) CON PULIDOR DE ALTA VELOCIDAD Y DISCO PARA CORTE DE METAL, PREPARANDO MAMPARA, QUITANDO SOLDADURA EN MAL ESTADO CON PULIDOR DE ALTA VELOCIDAD Y DISCO PARA DESBASTE, PARA HACER INJERTO DE TUBULAR NUEVO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	7.00	\$1,630.00
31	CAMBIO DE AMORTIGUADORES EN MAL ESTADO DE MAMPARAS CON MED. 1.17X3.15MT. QUITANDO TORNILLERÍA CON DADOS Y LLAVES, AJUSTANDO MECANISMO DE AMORTIGUADORES, NIVELANDO CARRETILLAS, HOLGURAS Y ARRASTRE PARA EL CIERRE DE DICHAS MAMPARAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	4.00	\$2,120.00
32	LIMPIEZA DE RIEL CON ESTOPA Y GASOLINA, PARA QUITAR REBABAS Y GRASA EN MAL ESTADO (SECA), POSTERIORMENTE ENGRASANDO RIEL Y CARRETILLAS DE DICHAS MAMPARAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	20.00	\$957.00
33	REPARACIÓN DE CERROJO, QUITANDO CERROJO EN MAL ESTADO (ROTO), POSTERIORMENTE SOLDANDO CON SOLDADURA ELÉCTRICA 6013 DE 1/8, QUITANDO REBABA CON PULIDOR DE ALTA VELOCIDAD Y DISCO PARA DESBASTE AJUSTANDO CERROJO CON LIMA PLANA BASTARDA PARA EMPOTRAR CERROJO A MAMPARAS, FIJO CON TORNILLOS DE ¼ X 1½". INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$998.00
	PLANTA BAJA: ENTRADA PRINCIPAL			
34	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, PARA HACER SEÑALIZACIÓN CON MED. 1.26 X 0.84MT. DE NO ESTACIONARSE Y NO SE PERMITE EL COMERCIO Y AMBULANTAJE INFORMAL. HACER MARCO CON PERFIL CUADRADO DE 1" X 1", TRAZANDO Y HACIENDO CORTES A 45°, FIJANDO CON SOLDADURA ELÉCTRICA 6013 DE 1/8, POSTERIORMENTE COLOCANDO LÁMINA GALVANIZADA COLOCANDO A MARCO Y FIJANDO CON SOLDADURA ELÉCTRICA 6013 DE 1/8, DESBASTANDO CON PULIDOR DE ALTA VELOCIDAD Y	PZA.	4.00	\$7,213.00



wenida Lomas Verdes No. 52. Oxionia Santa Cruz Acatlán Municipio Naucaipen de Juerez, Estado de México, ISP 53 5 fel. 655 53915500 ext. 38665







CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u> PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN
RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. 000035478
COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
	DISCO PARA DESBASTE. LIMPIANDO CON ESTOPA Y THINNER, PARA APLICAR PRIMER A 2 MANOS CON PISTOLA DE AIRE, POSTERIORMENTE APLICAR PINTURA ESMALTE COLOR VERDE INSTITUCIONAL A 3 MANOS CON PISTOLA DE AIRE. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
35	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA CON MED. 1.17X0.76MT. CON LOGO-TIPO IMSS Y LOGO-TIPO UMAE Y LEYENDA DE NO ESTACIONARSE Y LOGO-TIPO IMSS Y LOGO-TIPO UMAE Y LEYENDA DE NO SE PERMITE EL COMERCIO Y AMBULANTAJE EN VINIL REFLEJANTE. POSTERIORMENTE COLOCAR A MARCO, COLOCANDO CRISTAL CLARO DE 6MM. FIJO CON ÁNGULO DE ALUMINIO Y SELLANDO CON SELLADOR SILICÓN, COLOCAR Y FIJAR EN REJA HACIENDO BARRENOS CON TALADRO Y BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA FIJAR CON TORNILLOS A DICHA REJA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	4.00	\$4,998.00
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLACA CONMEMORATIVA CON MED. 0.60X0.75MT. CON LOGO-TIPO DE IMSS Y LOGO-TIPO UMAE Y LEYENDA DE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES ESTA EDIFICACIÓN FUE REALIZADA PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DERECHOHABIENTE DR. GILBERTO EDUARDO MEZA REYES DIRECTOR GENERAL MTRO. DAVID LEMOINE LÓPEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES ING. VICTOR M. MARTINEZ RODRÍGUEZ JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACIÓN 07 DE SEPTIEMBRE 2020 TRAZAR, CUADRAR Y RECORTAR MÁRMOL CON PULIDOR DE ALTA VELOCIDAD Y DISCO PARA CORTE DE CONCRETO, DESGRANANDO MÁRMOL CON MASETA DE GOLPE Y CINCELES, DEJANDO LISTA EL ÁREA PARA EMPOTRAR PLACA CONMEMORATIVA, FIJA CON SILICÓN DE POLIURETANO, RECORTANDO SOBRANTE DE SILICÓN DE POLIURETANO Y LIMPIANDO MÁRMOL CON ESTOPA Y THINNER. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$47,675.00
36	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CORTINAS CON MED. 0.70X0.85MT. PARA PLACA CONMEMORATIVA PARA INAUGURACIÓN. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$1,950.00
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN LOGO-TIPO IMSS Y LOGO-TIPO DE UMAE Y LEYENDA DE: B I E N V E N I D O S H O S P I T A L D E T R A U M A T O L O G I A Y O R T O P E D I A L O M A S V E R D E S COLOCANDO Y FIJANDO A MURO, HACIENDO 4 BARRENOS CON BROCA DE ALTA VELOCIDAD 3/16 Y HACIENDO CUERDA CON MACHUELO DE 3/16, COLOCANDO 4 ESPÁRRAGOS DE 3/16X2 ½" POR LOGO-TIPO HACIENDO 4 BARRENOS POR LOGO-TIPO CON BROCA PARA CONCRETO 3/16 EN MURO, RELLENÁNDOLOS CON SELLADOR DE POLIURETANO, COLOCANDO LOGO-TIPOS PRESIONANDO CON CINTA DURANTE 12HRS. POSTERIORMENTE HACIENDO 3 BARRENOS CON BROCA DE ALTA VELOCIDAD 3/16 Y HACIENDO CUERDA CON MACHUELO DE 3/16, COLOCANDO 3 ESPÁRRAGOS DE 3/16X2 ½" POR LETRA TRAZANDO Y HACIENDO PLANTILLA PARA COLOCAR Y FIJAR LETRAS DE LEYENDA AL MURO, HACIENDO 3 BARRENOS POR LETRA CON BROCA PARA CONCRETO 3/16 EN MURO, RELLENÁNDOLOS CON			

isenida "omas Verdes No. 52, Colonia Santa Cruz Acatlán, Municipio Naucalpan de Juaraz Estado de Máxico, CIP 55 S (s.), (55), 53710800 ext. 28665









CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u>

PREI No. C3M0025

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET<u>: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023</u>

CONCEPTO	. DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
	SELLADOR DE POLIURETANO, COLOCANDO LEYENDA Y PRESIONANDO CON CINTA DURANTE 12HRS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
37	COLOCACIÓN DE LOGO-TIPO IMSS.	PZA.	1.00	\$4,820.00
38	COLOCACIÓN DE LOGO-TIPO UMAE.	PZA.	1.00	\$5,950.00
	COLOCACIÓN DE LEYENDA	PZA.	59.00	\$1,550.00
39	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA COLOR VERDE INSTITUCIONAL A MURO CON LOGO-TIPOS Y LEYENDA DE: B I E N V E N I D O S H O S P I T A L D E T R A U M A T O L O G I A Y O R T O P E D I A " L O M A S V E R D E S " COLOCANDO MASKING TAPE A TODO EL CONTORNO DE CADA LETRA Y LOGO-TIPOS, PARA EL RECORTE DE PINTURA, APLICANDO A 2 MANOS CON BROCHA DE PELO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$5,326.00
	PLANTA BAJA: SALA DE ESPERA ENTRE CONSULTORIO 5 Y 6, CANCEL, PASILLO FRENTE A RESONANCIA MAGNÉTICA, YESOS, ENTRADA A URGENCIA Y TOMÓGRAFO.			
40	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA CON LOGO-TIPO IMSS Y LOGO-TIPO UMAE Y LEYENDA DE: TODA COLOCACIÓN DE YESOS, FÉRULAS Y VENDAJES SON GRATUITOS CUALQUIER ANOMALÍA ACUDIR CON EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE URGENCIAS. CON MED. 0.70X1.20MT. EN RECORTE DE VINIL Y MONTADAS SOBRE TROVISEL, CON ACABADO EN LUMINISCENTE FIJÁNDOLOS A MUROS CON CINTA DOBLE CARA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	6.00	\$3,592.00
	6TO. PISO AL 2DO. PISO: MÓDULO DE ASISTENTES MÉDICAS Y PLANTA BAJA: A UN LADO DE PASES.			
41	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SEÑALÉTICA CON LOGO-TIPO IMSS Y LOGO-TIPO UMAE Y LEYENDA DE: TODO SERVICIO DE TRASLADO EN ESTA UNIDAD SON GRATUITOS ANTE CUALQUIER ANOMALÍA COMUNICARSE AL TELÉFONO 55 5782-1088 DIRECTO 55 5724-5905 CENTRAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES (CENTRACOM), CON MED. 0.70X1.20MT. EN RECORTE DE VINIL Y MONTADAS SOBRE TROVISEL, FIJÁNDOLOS A MÓDULOS DE MADERA CON CINTA DOBLE CARA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	6.00	\$3,592.00
42	PLOTEAR NÚMEROS: 9,8 Y O. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	6.00	\$610.00
43	MARCAR Y TRAZAR NÚMEROS: 9, 8 Y 0 CON MED. 1.49MT. EN TRIPLAY DE PINO DE 3MM DE PRIMERA PARA HACER PLANTILLAS, RECORTANDO CON CALADORA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	6.00	\$736.00
44	COLOCAR PLANTILLA DEL NÚMEROS: 9, 8 Y 0. EN TRIPLAY DE OKUME DE 16MM DE PRIMERA, RECORTANDO CON CALADORA, AJUSTANDO	PZA.	6.00	\$4,950.00









CONTRATO No. CCO-P-23-TL-2506-0040

PREI No. C3M0025

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET<u>:</u> IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
	CON CEPILLO PARA CARPINTERO Y ESCOCHEVERE. POSTERIORMENTE HACIENDO BASTIDOR CON BARROTES DE 10CM X 1 ½" X 30 CM. FIJANDO CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 1 ½". HACIENDO EL ARMADO DE NÚMEROS 9, 8 Y 0. POSTERIORMENTE CERRANDO EL CONTORNO CON TRIPLAY DE PINO DE 3MM DE PRIMERA, FIJANDO CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 1". INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
45	REFORZAR Y FORRAR CON RESINA Y FIBRA DE VIDRIO 9, 8 Y 0.TRAZAR, CUADRAR Y RECORTAR FIBRA DE VIDRIO REFORZADA, CON CUCHILLA, HACIENDO UNA PREPARACIÓN DE RESINA EN UN DEPÓSITO PARA HACER MEZCLA DE RESINA Y CATALIZADOR. APLICANDO DICHA RESINA EN UNA DE SUS CARAS DE LETRA CON BROCHA DE PELO, HASTA DEJAR COMPLETAMENTE MOJADA UNA CARA DE LAS LETRAS. DE VIDRIO DEJANDO FRAGUAR 4 HORAS PARA RECORTAR EL SOBRANTE CON CUCHILLA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	6.00	\$2,188.00
46	PULIR CON PULIDORA DE BANDA Y LIJA DEL NO. 36 PARA QUITAR LO BROMOSO Y SOBRANTE DE RESINA POSTERIORMENTE, APLICANDO PASTA AUTO MOTIVA CON CATALIZADOR, APLICANDO CON CUÑAS PARA DARLE UN ACABADO Y FORMA DE 9, 8 Y 0, DEJANDO SECAR 2 HORAS, PARA LIJAR SOBRANTE DE PASTA, DEJANDO UN ACABADO TERSO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	6.00	\$392.00
47	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PRIMER AUTO MOTIVO A 9, 8 Y 0 DE MADERA. ABRIR PORO CON LIJA PARA MADERA DEL # 80 Y 100. POSTERIORMENTE HACIENDO 2 APLICACIONES DE PRIMER AUTO MOTIVO CON PISTOLA DE AIRE, ASENTANDO CON LIJA PARA AGUA DEL #220. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	6.00	\$685.00
48	RECORRER 9, 8 Y O. CON PASTA AUTO MOTIVA DE PIROXILINA CON CUÑAS DE METAL, HACIENDO 3 APLICACIONES, ASENTANDO CON LIJA PARA AGUA DEL # 220, HASTA DEJAR COMPLETAMENTE TERSA DICHAS APLICACIONES. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	6.00	\$598.00
49	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE FONDO CATALIZADO COLOR BLANCO A 9, 8 Y 0 DE MADERA, HACIENDO 2 APLICACIONES CON PISTOLA DE AIRE, ASENTANDO PORO CON LIJA DEL # 240 DE APLICACIÓN EN APLICACIÓN. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	6.00	\$760.00
50	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE LACA AUTO MOTIVA TRANSPARENTE A 9,8 Y 0 DE MADERA HACIENDO 2 APLICACIONES CON PISTOLA DE AIRE. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	6.00	\$635,00
51	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, PARA COLOCAR Y FIJAR NÚMEROS 9,8 Y 0. LADO CASA DE MÁQUINAS Y LADO	PZA.	6.00	\$2,892.00

2023 Francisco VILA









CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u>

PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET: <u>IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023</u>

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
	PERIFÉRICO. TRASLADANDO NÚMEROS, SUBIRLOS DEL ESTACIONAMIENTO AL 7º PISO. POSTERIORMENTE HACER SOPORTES DE ÁNGULO DE 3/16 X 2" FIJANDO CON SOLDADURA 6013 DE 1/8. HACIENDO BARRENOS A ÁNGULOS CON BROCA DE ALTA VELOCIDAD DE 3/8. POSTERIORMENTE FIJANDO DICHOS SOPORTES AL PISO CON TAQUETES DE EXPANSIÓN DE 5/8. COLOCANDO Y FIJANDO 7 Y 8 A DICHOS SOPORTES CON TORNILLOS DE MARIPOSA DE 5/16. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
	2DO, PISO; CIRUGÍA TORACOABDOMINAL			
52	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, PARA HACER MUEBLE DE MADERA CON MEDIDA DE: 2.35X0.55X4.60MT. CORTAR TABLA DE PINO DE ¾ DE PRIMERA EN TIRAS DE 4CM PARA HACER BASTIDORES, COLOCANDO PEINAZOS A CADA 30CM FORRANDO POR AMBAS CARAS CON TRIPLAY DE PINO DE 6MM DE PRIMERA. FIJAR CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 2½ ¼ ¼. HACER EL ARMADO DE DICHO MUEBLE CON ENTREPAÑOS, COSTADOS, CARGADORES Y COLOCANDO FONDO DE MDF DE 6MM. CON FORMAICA POR AMBAS CARAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$49,813.00
53	HACER CAJONERA CON MED. 0.80X0.55X0.40MT. CORTAR TRIPLAY DE PINO DE 19MM, HACIENDO SAQUES CON REUTER Y BROCA RECTA PARA HACER ENLACES. HACIENDO EL ARMADO DE DICHA CAJONERA, FIJANDO CON RESISTOL Y TORNILLOS PARA MADERA DE 2"X10. HACIENDO Y COLOCANDO ZOCLO DE 5CMX40X55CM. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$5,945.00
54	HACER 4 CAJONES CON MED. 0.18X0.40X0.50MT. CORTAR TRIPLAY DE PINO DE 12MM, HACIENDO SAQUES CON REUTER Y BROCA RECTA PARA HACER ENLACES. HACIENDO EL ARMADO DE DICHOS CAJONES, FIJANDO CON RESISTOL Y TORNILLOS PARA MADERA DE 2"X10, COLOCANDO UN MECANISMO DE CORREDERAS METÁLICAS DE EXTENSIÓN. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	4.00	\$980.00
	HACER 2 CUBIERTAS CON MED.4.60X0.55MT. Y 1.45X0.55MT CORTAR TRIPLAY DE PINO DE 19MM. HACIENDO SAQUES CON REUTER Y BROCA RECTA PARA HACER ENLACES, FIJANDO CON RESISTOL Y TORNILLOS PARA MADERA DE 2"X10. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
55	CUBIERTA CON MED. 4.60X0.55MT.	PZA.	1.00	\$7,980.00
56	CUBIERTA CON MED. 1.45X0.55MT.	PZA.	1.00	\$3,645.00
57	HACIENDO EL ARMADO DE: CUBIERTAS CON SOPORTES DE FALDON DE MDF CON ACABADO EN FORMAICA POR AMBAS CARAS CON MED. 4.54X0.30MT. Y 1.42X0.30MT. FIJAR HACIENDO CORTES A 45° A CUBIERTAS, PARA HACER ESCUADRAS A 90° Y FIJAR CUBIERTAS A SOPORTES. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$4,200.00









CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u> PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR: GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
	CAJONES. TRAZAR Y RECORTAR FORMAICA CON DIFERENTES MEDIDAS. POSTERIORMENTE COLOCAR Y FIJAR CON PEGAMENTO DE CONTACTO. PRESIONAR CON RODILLO Y ASENTAR CON CEPILLO PARA CARPINTERO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DE PRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
58	COLOCAR FORMAICA A MUEBLE.	M2	20.64	\$685.00
59	COLOCAR FORMAICA A CANTOS DE MUEBLE.	ML	37.60	\$86.90
60	COLOCAR CANTO PERFIL "T" DE PVC A CANTOS FRONTALES DE 2 CUBIERTAS. HACER RANURA A CANTO DE CUBIERTAS CON REUTER Y BROCA RECTA, POSTERIORMENTE COLOCANDO Y FIJANDO CANTO DE PERFIL "T" DE PVC CON RESISTOL A CANTOS DE CUBIERTAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	6.05	\$292.00
61	HACER PAPELERA CON MED. 0.60X0.55X0.40MT. CON COSTADOS Y ENTREPAÑOS. TRAZANDO Y CORTANDO HOJA DE MDF 16MM. NATURAL DE PRIMERA. FIJAR CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 2 ½ Y ¾. HACIENDO RANURAS CON REUTER PARA EMPOTRAR LOS EXTREMOS DE ENTREPAÑOS DE PANEL ART DE 6MM. CON ACABADO EN FORMAICA GREY POR AMBAS CARAS. AJUSTANDO CON CEPILLO PARA CARPINTERO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$2,845.00
62	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JALADERAS CROMO DE BOLA A CAJONES DE CAJONERA. TRAZAR Y BARRENAR CON TALADRO Y BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA FIJAR CON TORNILLOS 3/16X1 ½" DICHAS JALADERAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	4.00	\$144.00
63	HACER MUEBLE DE MADERA CON MED. 0.60X0.40X2.00MT. HACER ENTREPAÑOS, INTERMEDIOS Y COSTADOS TRAZANDO Y CORTANDO HOJA DE MDF DE 16MM NATURAL DE PRIMERA. FIJAR CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 2 ½ Y ¾, Y COLOCANDO FONDO DE MDF DE 6MM. NATURAL AJUSTANDO CON CEPILLO PARA CARPINTERO. COLOCANDO Y FIJANDO MUEBLE A MURO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$9,754.00
64	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL PARA HACER PUERTAS DE MADERA CON MED. DE: 0.58X0.38MT. TRAZAR Y RECORTAR HOJA DE MDF DE 16MM. CON ACABADO EN FORMAICA POR AMBAS CARAS AJUSTAR CON CEPILLO PARA CARPINTERO, HOLGURAS Y ARRASTRE. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. COLOCACIÓN DE PUERTAS ABATIBLES CON UN MECANISMO DE BISAGRAS DE PROYECCIÓN. COLOCANDO PUSH REFORZADO A DICHAS PUERTAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	5.00	\$832.00
65	COLOCACIÓN DE PUERTAS ABATIBLES CON UN MECANISMO DE BISAGRAS DE PROYECCIÓN. COLOCANDO PUSH REFORZADO A	PZA.	5.00	\$450.00

2023 Francisco VILLA

Avenida Jomes Verdes No. 62, Octoria Santa Cruz Acastán, Município Nauca pen de Juánez, Estadu de México, C.P. 33, 5 Tel 1351 (3710e) 90 est. 28665







CONTRATO No. CCO-P-23-TL-2506-0040

PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET<u>: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023</u>

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIC
	DICHAS PUERTAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
66	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JALADERAS CROMO DE BOLA A PUERTAS. TRAZAR Y BARRENAR CON TALADRO Y BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA FIJAR CON TORNILLOS 3/16X1 ½" DICHAS JALADERAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	5.00	\$144.00
67	COLOCACIÓN DE CERRADURA CROMO A PUERTAS. TRAZAR Y HACER ORIFICIO CON TALADRO Y BROCA DE EXTENSIÓN Y DE MANITA DE ½". POSTERIORMENTE COLOCAR Y FIJAR CERRADURA CON TORNILLOS A PUERTAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	5.00	\$420.00
68	HACER BANCA DE MADERA CON MED. 0.60X0.45X1.70MT. HACER ENTREPAÑOS Y COSTADOS TRAZANDO Y CORTANDO HOJA DE MDF DE 16MM NATURAL DE PRIMERA. FIJAR CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 2 ½ Y ¾. AJUSTANDO CON CEPILLO PARA CARPINTERO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$3,413.00
69	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL PARA HACER PUERTAS CORREDIZAS DE MADERA CON MED. 0.42 X 0.83MT.MT. TRAZAR Y RECORTAR HOJA DE MDF NATURAL DE 16MM. DE PRIMERA AJUSTAR CON CEPILLO PARA CARPINTERO, HOLGURAS Y ARRASTRE. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$1,245.00
	COLOCAR FORMAICA GREY A MUEBLE Y PUERTAS DE MADERA, PAPELERA, BANCA Y PUERTAS CORREDIZAS. TRAZAR Y RECORTAR FORMAICA CON DIFERENTES MEDIDAS. POSTERIORMENTE COLOCAR Y FIJAR CON PEGAMENTO DE CONTACTO. PRESIONAR CON RODILLO Y ASENTAR CON CEPILLO PARA CARPINTERO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
70	COLOCAR FORMAICA A MUEBLES Y PUERTAS.	M2	17.12	\$685.00
71	COLOCAR FORMAICA A CANTOS DE MUEBLE Y PUERTAS. COLOCACIÓN DE PUERTAS CORREDIZAS DE MADERA CON UN MECANISMO DE RIEL, GUÍA Y CARRETILLAS DE 2 VÍAS. A BANCA DE	ML	29.94	\$86.90
72	MADERA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$860.00
73	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 JALADERAS DE EMPOTRAR A PUERTAS CORREDIZAS DE BANCA. TRAZAR Y RECORTAR CON REUTER Y BROCA RECTA, POSTERIORMENTE COLOCAR Y FIJAR CON TORNILLOS 3/16X1½" DICHAS JALADERAS A PUERTAS CORREDIZAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$198.00
20 N. F. C.	PLANTA BAJA: OFTALMOLOGÍA			and the second second
74	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL PARA HACER PUERTAS DE MADERA CON MED. DE: 1.13X0.47MT. PARA MUEBLE. TRAZAR Y	PZA.	2.00	\$1,470.00



Avenida Lomas Verdes No. 52, Colonia Santa Cruz Acatán, Municipio Naucalpen de Judrez, Estado de México, C.P. 53 S. Fol. (55) E3710800 ext. 28665







CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u>

PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET: <u>IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023</u>

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
	RECORTAR HOJA DE MDF NATURAL DE 19MM. DE PRIMERA AJUSTAR CON CEPILLO PARA CARPINTERO, HOLGURAS Y ARRASTRE. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
75	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL PARA HACER PUERTAS DE MADERA CON MED. DE: 0.75X0.47MT. TRAZAR Y RECORTAR HOJA DE MDF NATURAL DE 19MM. DE PRIMERA AJUSTAR CON CEPILLO PARA CARPINTERO, HOLGURAS Y ARRASTRE. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$1,220.00
	COLOCAR FORMAICA GREY A PUERTAS DE MADERA POR AMBAS CARAS. TRAZAR Y RECORTAR FORMAICA CON DIFERENTES MEDIDAS. POSTERIORMENTE COLOCAR Y FIJAR CON PEGAMENTO DE CONTACTO. PRESIONAR CON RODILLO Y ASENTAR CON CEPILLO PARA CARPINTERO, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
76	COLOCAR FORMAICA A PUERTAS.	M2	3.52	\$685.00
77	COLOCAR FORMAICA A CANTOS DE PUERTAS.	ML	11.28	\$86.90
78	COLOCACIÓN DE PUERTAS ABATIBLES CON UN MECANISMO DE BISAGRAS DE PROYECCIÓN. COLOCANDO PUSH REFORZADO A DICHAS PUERTAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	4.00	\$450.00
79	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JALADERAS CROMO DE BOLA A PUERTAS. TRAZAR Y BARRENAR CON TALADRO Y BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA FIJAR CON TORNILLOS 3/16X1 ½" DICHAS JALADERAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	4.00	\$144.00
80	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASADOR FIJANDO CON TORNILLOS A PUERTAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$266.00
81	COLOCACIÓN DE CERRADURA CROMO A PUERTAS. TRAZAR Y HACER ORIFICIO CON TALADRO Y BROCA DE EXTENSIÓN Y DE MANITA DE ½". POSTERIORMENTE COLOCANDO Y FIJANDO CERRADURA CON TORNILLOS A PUERTAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$420.00
	1ER. PISO: DIRECCIÓN GENERAL			
82	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, PARA REPARAR 4 SILLONES DE 3 PLAZAS. DES TAPIZAR SILLONES PARA REPARAR BRAZOS DE MADERA DE SILLONES BASTIDOR ROTO. POSTERIORMENTE HACIENDO BRAZOS DE SILLONES CON TABLÓN DE PINO DE 1½", FORRANDO CON TRIPLAY DE ENCINO AMERICANO DE 6MM. FIJANDO CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 2½" Y 3¼, HACIENDO EL ARMADO DE BRAZOS DE MADERA DE SILLÓN. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	8.00	\$975.00



wenida Lomas Verdas No. 52, Ostonia Santa Cruz Acadán, Municipio Naucalpen de Jueret, Estado de México, C.P. 53 5: Foi 1551 53710600 ext. 28665







CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u>

PREI No. C3M0025

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET: <u>IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023</u>

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
83	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAPA DE ENCINO AMERICANO A CANTOS DE BRAZOS DE MADERA DE SILLONES DE 3 PLAZAS. TRAZANDO Y CORTANDO CHAPA DE ENCINO AMERICANO CON CÚTER, COLOCANDO Y FIJANDO CON PEGAMENTO DE CONTACTO, APLICANDO A UNA CARA DE CHAPA Y UNA CARA DE BRAZO DE MADERA, PLANCHANDO CON RODILLO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	8.00	\$392.00
84	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE BARNIZ A BRAZOS DE MADERA DE SILLONES DE 3 PLAZAS. LIJANDO Y ASENTANDO CON LIJAS PARA AGUA DEL # 180 Y 220, POSTERIORMENTE APLICANDO BARNIZ CON FONDO CATALIZADO A 2 MANOS CON PISTOLA DE AIRE, Y DANDO UN ACABADO CON LACA AUTO MOTIVA TRANSPARENTE A 2 MANOS CON PISTOLA DE AIRE A BRAZOS DE SILLONES. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	8.00	\$765.00
85	RE TAPIZAR SILLONES DE 3 PLAZAS. COLOCANDO INTERIORMENTE HULE ESPUMA Y TELA RECUPERADA, FIJANDO CON ENGRAPADORA Y GRAPAS A DICHOS SILLONES. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	8.00	\$840.00
86	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE NIVELADORES A PATAS DE SILLONES. HACIENDO BARRENOS DE 3/8 PARA GUÍA DE NIVELADORES, POSTERIORMENTE COLOCANDO Y FIJANDO NIVELADORES EN LA PARTE INTERIOR DE DICHOS SILLONES DE 3 PLAZAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA.	16.00	\$142.00
87	REPARACIÓN DE SILLA CAMA. FIJAR ESTRUCTURA, FIJANDO SOLERAS CON SOLDADURA ELÉCTRICA 6013 DE 1/8 Y PULIENDO CON PULIDOR DE ALTA VELOCIDAD Y DISCO DE LIJA, RETOCANDO PINTURA CON LACA AUTO MOTIVA IGUALANDO COLOR DE SILLA CAMA, APLICANDO CON BROCHA DE PELO FINO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$966.00
88	RE TAPIZAR 3 COJINETES DE SILLA CAMA. QUITAR TAPIZ Y HULE ESPUMA EN MAL ESTADO (ROTO) TRAZANDO Y RECORTANDO HULE ESPUMA DE 24KG. CON MED. 49X76CM., 49X59CM. Y 49X45CM. FIJANDO A BASE DE MADERA CON PEGAMENTO DE CONTACTO. POSTERIORMENTE COLOCANDO TAPIZ AUTOMOTRIZ COLOR VERDE A COJINETES, FIJANDO CON GRAPAS Y ENGRAPADORA, COLOCANDO FORRO FIJO CON GRAPAS. FIJANDO COJINETES A ESTRUCTURA METÁLICA DE SILLA CAMA CON TORNILLOS DE 1/4X1/2". INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	6.00	\$957,00
89	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, PARA HACER MESAS DE EXPLORACIÓN CON MED. 1.80X0.60MT. HACER 4 PATAS DE POLÍN DE PINO DE PRIMERA, CANTEANDO SUS 4 CARAS DEL POLÍN CON CEPILLO PARA CARPINTERO. PREPARANDO SOPORTE DE TABLÓN DE PINO DE PRIMERA DE 2"X2", PREPARANDO ZOCLO DE TABLA DE PINO CON CEPILLO PARA CARPINTERO, HACIENDO ACOPLO Y ESPIGAS CON BROCA DE PATA DE CABRA Y ACOPLADOR ELÉCTRICO,	PZA.	2.00	\$5,860.00



Avenida Lomes Verdes No. 52, Colonia Santa Cruz Acatlán, Municipio Nagcalpen de Jueraz, Estado de México, C.P. 5315 Fel. 1551-7570:000 ost. 28655







CONTRATO No. CCO-P-23-TL-2506-0040

PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET: <u>IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023</u>

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
	AJUSTANDO CON FORMONES Y LIJA DE ESMERIL. HACIENDO EL ARMADO DE DICHAS MESAS DE EXPLORACIÓN, FIJANDO CON RESISTOL Y PRENSANDO CON SARGENTOS DURANTE 24HRS.			
90	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE BARNIZ A MESAS DE EXPLORACIÓN. LIJAR CON LIJAS PARA MADERA DEL #80, ASENTAR CON LIJAS PARA AGUA DEL #180 Y 220. POSTERIORMENTE APLICAR 2 MANOS DE BARNIZ DE FONDO CATALIZADO CON BROCHA DE PELO FINO, ASENTAR CON LIJA PARA AGUA DEL #240, APLICAR 2 MANOS DE BARNIZ DE FONDO CATALIZADO CON PISTOLA DE AIRE Y DAR UNA TERMINACIÓN DE URASAYER A 2 MANOS CON PISTOLA DE AIRE A DICHAS MESAS DE EXPLORACIÓN. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	3,875.00
91	COLOCACIÓN DE TAPIZ, VINI-PIEL COLOR NEGRO A MESAS DE EXPLORACIÓN. QUITAR TAPIZ Y HULE ESPUMA EN MAL ESTADO PARA POSTERIORMENTE COLOCAR PLANCHA DE HULE ESPUMA DE 5CM. DE GROSOR Y COLOCAR TAPIZ VINI-PIEL COLOR NEGRO FIJANDO CON GRAPAS Y ENGRAPADORA DE AIRE. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	8,630.00
THE THE	PLANTA BAJA: OFICINAS DE CONSERVACIÓN.			
92	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL PARA HACER MUEBLE TIPO BOTIQUÍN CON MED. 0.68X0.57X0.15MT. PARA BAÑO. TRAZAR, CUADRAR Y DIVIDIR EN 3 CLAROS CON ENTREPAÑOS DE 0.56 X 0.14MT. Y COSTADOS DE 0.68X0.14MT. CON TRIPLAY DE PINO DE 15MM. HACIENDO EL ARMADO Y FIJANDO CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 2½" Y ¾. DANDO UN ACABADO EN FORMAICA GREY. COLOCANDO PUERTA ABATIBLE CON ESPEJO EN LA PARTE EXTERIOR HA DICHO BOTIQUÍN, COLOCANDO Y FIJANDO BOTIQUÍN A MURO CON TAQUETES Y PIJAS DE 2"X10. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$4,800.00
93	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REPISAS DE CRISTAL TEMPLADO DE 6MM. DE ESPESOR CON MED. 0.55X0.26MT. PARA REGADERA. CON UN ACABADO EN CANTOS PULIDOS, FIJAS AL MURO CON SOPORTES TIPO PELICANO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	3.00	\$3,127.00
94	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS ABATIBLES CON MED. 0.48X1.90MT. DE CRISTAL TEMPLADO DE 6MM. DE ESPESOR CON ACABADO ESMERILADO CON MECANISMO DE BISAGRAS PARA CRISTAL PARA REGADERA. HACIENDO SAQUES A CRISTAL PARA EMPOTRAR BISAGRAS MURO CRISTAL SATINADA DE ACERO INOXIDABLE, FIJANDO AL MURO CON TAQUETES Y TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE, AJUSTANDO HOLGURAS Y ARRASTRE. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$13,966.00
95	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANCEL DE CRISTAL FLOTADO TINTEX DE 9MM. DE ESPESOR TEMPLADO CON CANTOS PULIDOS EN TODO EL PERIMETRAL, SAQUES Y PERFORACIONES CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 0.88 X 1.62MT. – 2 – FIJOS.	PZA.	1.00	\$94,613.00

2023 Francisco VIII-A

Nerros Lomes Verdes No. 52, Colonia Santa Cruz Adatlán, Municipio Naudalpen de Juerez, Estado de México, C.F. 33, 5 New Junes dobres







CONTRATO No. CCO-P-23-TL-2506-0040

PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET: <u>IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023</u>

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
	0.82 X 1.62MT 1 - FIJO. 0.56 X 1.00MT1 - ANTEPECHO. 1.00 X 2.10NT1 - PUERTA. HERRAJES PARA SUJECIÓN DE LOS CRISTALES, CONSISTENTES EN BISAGRA HIDRÁULICA AL PISO, ANTEPECHO A FIJO LATERAL DE CRISTAL A PLAFÓN, REFUERZO METÁLICO POR ARRIBA DEL PLAFÓN, PARA INSTALACIÓN DE HERRAJES DE SUJECIÓN, ASÍ COMO TRABAJOS NECESARIOS EN PLAFÓN. COLOCANDO CERRADURA DOBLE MANIJA PARA VIDRIO, HACIENDO Y COLOCANDO REPISA Y PUERTA CORREDIZA CON MECANISMO DE RIEL Y CARRETILLAS, PARA ATENCION AL PERSONAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
96	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, PARA HACER MESA CON MED. 2.20X2.00X0.75 DE SALA DE JUNTAS. CORTAR TABLA DE PINO DE 3/4. DE PRIMERA EN TIRAS DE 0.05X2.50MT. PARA HACER BASTIDOR FIJO CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 2 ½" Y 3/4. Y TORNILLOS DE 3/2" X 10. FORRANDO POR AMBAS CARAS CON MDF DE 6MM, FIJO CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 3/4. RECORTANDO SUS 4 ESQUINAS A 45%, AJUSTANDO CON CEPILLO PARA CARPINTERO, HACIENDO FALDONES CON MEDIDA DE: 1.70 X 1.50 X 0.75MT. HACIENDO BASTIDOR CON PEINAZOS DE 0.05 X 1.70 X 1.50 X 0.75MT. HACIENDO BASTIDOR CON PEINAZOS DE 0.05 X 1.70 X 1.50 X 0.75MT. FIJO CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 2½" Y 3/4. Y TORNILLOS DE 3½" X 10. FORRANDO POR AMBAS CARAS CON MDF DE 6MM, FIJO CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 3/4. COLOCANDO FALDONES Y 2 PATAS CON TABLÓN DE 1½" Y BASTIDOR, FORRANDO POR AMBAS CARAS CON MDF DE 6MM. FIJANDO CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 2½" Y 3/4. UNIENDO Y FIJANDO CUBIERTA, FALDONES Y PATAS CON TORNILLOS PARA MADERA DE 3½" X 10. HACIENDO BARRENOS EN LA PARTE INFERIOR CON BROCA CON BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA COLOCAR 8 NIVELADORES DE 3/8 EN PATAS DE MESA, POSTERIORMENTE TRAZANDO Y RECORTANDO VANO CON MED. 0.80X1.00MT. AL CENTRO DE LA CUBIERTA DE DICHA MESA AJUSTANDO CORTES CON ESCOCHEVERE Y PULIENDO CON LIJAS DE ESMERIL, COLOCANDO SOPORTES DE ÁNGULO DE ALUMINIO DE 2" X 3/16 PARA SUJECIÓN DE CUBIERTA DE CRISTAL CON MED. 0.80X1.00MT. DE 9MM. DE ESPESOR TEMPLADO Y CANTOS PULIDOS, FIJANDO CON SELLADOR SILICÓN DANDO UN ACABADO EN FORMAICA #10573-STK. FIJANDO CON PEGAMENTO DE CONTACTO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO. DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$47,500.00
97	COLOCACIÓN DE PANTALLA. TRAZAR Y CUADRAR SOPORTE DE DOBLE BRAZO, BARRENANDO CON ROTO MARTILLO Y BROCA DE EXTENSIÓN PARA CONCRETO DE 3/8, COLOCANDO Y FIJANDO SOPORTE CON TAQUETES DE 3/8 Y TORNILLOS DE 2½" X 3/8. POSTERIORMENTE ARMAR CONTRA DE PANTALLA COLOCAR Y FIJAR PANTALLA HA DICHO SOPORTE. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$3,400.00
98	DESMONTAR CANCEL DE ALUMINIO EN ÁREA DE CONSERVACIÓN (ENTRADA PRINCIPAL). RETIRO DE CANCEL DE ALUMINIO CON MED. 3.57 X 2.50MT. UTILIZANDO ANDAMIO TIPO TORRE, EQUIPO DE SEGURIDAD QUITANDO JUNQUILLOS, VINIL Y SELLADOR PARA DESMONTAR CRISTALES, TRASLADÁNDOLOS A UNA DISTANCIA DE 10MT. TRABAJANDO A UNA ALTURA DE 3.00MT. INCLUYE CARGO	M2	8.57	\$798.00

Avenida Lomes Verdes No. 52, Colonia Santa Cruz Adarlán, Municipio Naudalpen de Juérez, Estadorde México, C.P. 93°9; Tol. (55) 53710800 ext. 28665



30 de 46







CONTRATO No. CCO-P-23-TL-2506-0040

PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
	DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
99	MODIFICACIÓN DE CANCEL DE ALUMINIO CON MED. 3.57 X 2.50MT. QUITAR TORNILLERÍA Y SOPORTES, PARA DESARMAR CANCEL CON CUIDADO PARA VOLVER A UTILIZAR PERFILES DE ALUMINIO PARA MODIFICAR DICHO CANCEL. HACIENDO EL ARMADO DE CANCEL DE ALUMINIO, FIJANDO CON ESCUADRAS DE ÁNGULO DE ALUMINIO DE 3/16X1½" Y PIJAS C/PUNTA DE BROCA CABEZA PLANA, POSTERIORMENTE CORTANDO CRISTALES, COLOCÁNDOLOS Y FIJANDO CON VINIL, Y SELLADOR SILICÓN A CANCEL DE ALUMINIO, TRABAJANDO A UNA ALTURA DE 3.00MT. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	8.57	\$1,213.00
100	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, PARA HACER CANCEL DE ALUMINIO CON MED. 1.61X0.60MT. Y 1.86X0.60MT. TRAZAR, CUADRAR PARA HACER FIJOS Y VENTANAS CORREDIZAS CON POSTES VERTICALES Y HORIZONTALES DE 3", RIEL Y CARRETILLAS PARA MECANISMO DE VENTANAS CORREDIZAS. COLOCANDO CRISTAL DE 6MM. DE ESPESOR FIJO CON JUNQUILLO VINIL Y SELLADOR SILICÓN. COLOCANDO CANCEL FIJO A MUROS CON TAQUETES Y TORNILLOS Y A CANCEL YA EXISTENTE CON SELLADOR SILICÓN. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$6,788.00
101	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, PARA HACER MOSQUITEROS CON MED. 0.90 X 0.63MT. Y 0.78 X 0.63MT. TRAZAR, CUADRAR Y HACER CORTES A 45° A PERFIL DE ALUMINIO ARMAR Y FIJAR CON PIJAS DE 1½"X10, COLOCANDO TELA MOSQUITERA, POSTERIORMENTE COLOCAR Y FIJAR A VENTANAS DICHOS MOSQUITEROS CON REMACHES POP. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$2,350.00
102	SUMINISTRO Y COLOCAR PELÍCULA DE IMPORTACIÓN DE SEGURIDAD INASTILLABLE REFLECTA PARA CRISTAL DE CANCEL DE ALUMINIO CON MED. 1.90X1.50MT. 2 PZA. DE SALA DE JUNTAS. LIMPIAR CON AGUA Y ALCOHOL CRISTAL PARA POSTERIORMENTE CORTAR PELÍCULA DE SEGURIDAD A LA MEDIDA, QUITAR CAPA PROTECTORA DE DICHA PELÍCULA PARA FIJAR A CRISTAL DE CANCEL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	М2	5.70	\$496.00
103	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 PERSIANAS ENROLLABLES CON MED. 1.78 X 2.50MT. COLOCANDO Y FIJANDO A MUROS DE SALA DE JUNTAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$8,645.00
104	RETIRO DE PUERTA CON MED. 2.10 X 0.90MT. Y VENTANA CON MED. 2.40 X 0.70MT. QUITAR TORNILLERÍA Y SOPORTES PARA RETIRAR PUERTA Y VENTANA TRASLADÁNDOLAS A UNA DISTANCIA DE 10MT. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$854.00
105	QUITAR PUERTA DE MADERA CON MED. 0.90X2.10MT. EN ÁREA DE	PZA.	1.00	\$270.00









CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u>

PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET<u>: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023</u>

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
	BAÑO, QUITANDO TORNILLERÍA Y SOPORTES PARA DESMONTAR DICHA PUERTA, INCLUYE CARGO DIRECTO POR POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
106	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, PARA HACER MARCOS DE MADERA CON MED. 0.90X2.10MT. PARA PUERTA. CORTAR TABLA DE PINO DE 34 DE PRIMERA. HACIENDO ENLACE A MEDIA MADERA, FIJANDO CON RESISTOL Y TORNILLOS PARA MADERA DE 2½" X 10. AJUSTANDO CON CEPILLO PARA CARPINTERO. POSTERIORMENTE COLOCANDO MARCO CON BATIENTES DE ALUMINIO A VANO DE PUERTA, APLICANDO SELLADOR SILICÓN A CONTORNO DE MARCO INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA.	4.00	\$2,320.00
107	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, PARA HACER PUERTAS DE MADERA CON MED. 0.84 X 2.06MT. HACER BASTIDOR CON TIRAS DE TABLA DE PINO DE 34 DE PRIMERA DE 0.05X2.08MT. HACER SAQUES A 12 MADERA PARA COLOCAR PEINAZOS A CADA 0.30MTS. FORRANDO CON TRIPLAY DE PINO DE 6MM DE PRIMERA. FIJANDO CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 2 ½ Y 34, AJUSTANDO CON CEPILLO PARA CARPINTERO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	4.00	\$5,980.00
	COLOCAR FORMAICA COLOR VERDE INSTITUCIONAL A MARCOS Y PUERTAS DE MADERA. TRAZAR Y RECORTAR FORMAICA CON DIFERENTES MEDIDAS. POSTERIORMENTE COLOCAR Y FIJAR CON PEGAMENTO DE CONTACTO. PRESIONAR CON RODILLO Y ASENTAR CON CEPILLO PARA CARPINTERO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
108	COLOCAR FORMAICA A PUERTA.	M2	13.84	\$685.00
109	COLOCAR FORMAICA A CANTOS DE PUERTA.	ML	19.84	\$86.90
110	COLOCAR FORMAICA A MARCO 10CM. DE ANCHO.	ML	20.40	\$179.00
111	COLOCAR PUERTAS DE MADERA, CON UN MECANISMO DE 3 BISAGRAS DE LIBRO FIJÁNDOLAS CON TORNILLOS PARA MADERA DE 2" X 8. AJUSTANDO EL ABRIR Y CERRAR DE DICHA PUERTA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	4.00	\$892.00
112	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CHAPA DE PERILLA A PUERTA DE MADERA. EL TRABAJO CONSISTE EN, TRAZAR Y HACER ORIFICIO CON TALADRO Y BROCA DE EXTENSIÓN Y DE MANITA DE ½". AJUSTANDO HOLGURAS, CHAPA Y CONTRA, PARA EL ABRIR Y CERRAR DE DICHA PUERTA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	4.00	\$985.00
113	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, PARA HACER MARCO DE MADERA CON MED. 2.60X1.62MT. PARA PUERTAS EN ÁREA DE COCINETA. CORTAR TABLA DE PINO DE ¾ DE PRIMERA. HACIENDO ENLACE A MEDIA MADERA, FIJANDO CON RESISTOL Y TORNILLOS PARA MADERA DE 2½" X 10. AJUSTANDO CON CEPILLO PARA CARPINTERO. COLOCANDO A VANO DE PUERTA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS	PZA.	1.00	\$2,830.00



Avénica Lomes Verdes No. 52 Colonia Santa Chuz Adatlán, Municipio Naucalpen de Juarez, Estado de México, C.P. 53°5' Fel 1951-1957 (Principio ext. 1986)







CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u>

PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET<u>: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023</u>

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
	DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
114	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, PARA HACER ANTEPECHO CON MED. 0.56X1.54MT. HACER BASTIDOR CON TIRAS DE TABLA DE PINO DE ¾ DE PRIMERA DE 0.05X0.56MT. HACER SAQUES A ½ MADERA PARA COLOCAR PEINAZOS A CADA 0.20MTS. FORRANDO CON TRIPLAY DE PINO DE 6MM DE PRIMERA. FIJANDO CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 2½ ¼, AJUSTANDO CON CEPILLO PARA CARPINTERO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$1,954.00
115	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, PARA HACER 3 PUERTA DE MADERA CON MED. 0.52 X 2.03MT. 2- PZA. Y FIJO DE 0.62X2.03MT. HACER BASTIDOR CON TIRAS DE TABLA DE PINO DE 3/4 DE PRIMERA DE 0.05X2.03MT. HACER SAQUES A 1/2 MADERA PARA COLOCAR PEINAZOS A CADA 0.30MTS. FORRANDO CON TRIPLAY DE PINO DE 6MM DE PRIMERA. FIJANDO CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 2 1/2 Y 3/4, AJUSTANDO CON CEPILLO PARA CARPINTERO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	3.00	\$3,990.00
	COLOCAR FORMAICA COLOR VERDE INSTITUCIONAL A MARCOS Y PUERTAS DE MADERA. TRAZAR Y RECORTAR FORMAICA CON DIFERENTES MEDIDAS. POSTERIORMENTE COLOCAR Y FIJAR CON PEGAMENTO DE CONTACTO. PRESIONAR CON RODILLO Y ASENTAR CON CEPILLO PARA CARPINTERO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
116	COLOCAR FORMAICA A PUERTAS	M2	8,44	\$685.00
117	COLOCAR FORMAICA A CANTOS DE PUERTAS	ML	13.84	\$86.90
118	COLOCAR FORMAICA A MARCOS 10CM. DE ANCHO.	ML	8.44	\$179.00
119	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTAS CORREDIZAS. CON UN MECANISMO DE 2 RIEL EN LA PARTE SUPERIOR Y 2 GUÍAS AL PISO. COLOCANDO TAPA RIEL CON TRIPLAY DE PINO DE 6MM. CON ACABADO EN FORMAICA COLOR VERDE INSTITUCIONAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$1,235.00
120	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 JALADERAS DE EMPOTRAR A PUERTA CORREDIZA POR AMBAS CARAS. TRAZAR Y RECORTAR CON REUTER Y BROCA RECTA, POSTERIORMENTE COLOCAR Y FIJAR CON TORNILLOS 3/16X1½" DICHAS JALADERAS A PUERTAS CORREDIZAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$198.00
121	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, PARA HACER 2 PUERTAS DE MADERA CON MED. 0.42 X 2.08MT. HACER BASTIDOR CON TIRAS DE TABLA DE PINO DE 3/4 DE PRIMERA DE 0.05X2.08MT. HACER SAQUES A 1/2 MADERA PARA COLOCAR PEINAZOS A CADA 0.30MTS. FORRANDO CON TRIPLAY DE PINO DE 6MM DE PRIMERA. FIJANDO CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 2 1/2 Y 3/4, AJUSTANDO CON CEPILLO PARA CARPINTERO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$3,280.00

2023 Francisco VILA







CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u>

PREI No. C3M0025

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET: <u>IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023</u>

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
	PUERTAS DE MADERA. TRAZAR Y RECORTAR FORMAICA CON DIFERENTES MEDIDAS. POSTERIORMENTE COLOCAR Y FIJAR CON PEGAMENTO DE CONTACTO. PRESIONAR CON RODILLO Y ASENTAR CON CEPILLO PARA CARPINTERO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
122	COLOCAR FORMAICA A PUERTA.	M2	3.48	\$685.00
123	COLOCAR FORMAICA A CANTOS DE PUERTA.	ML	9.16	\$86.90
124	COLOCAR PUERTAS DE MADERA. CON UN MECANISMO DE 6 BISAGRAS DE LIBRO FIJÁNDOLAS CON TORNILLOS PARA MADERA DE 2" X8. AJUSTANDO EL ABRIR Y CERRAR DE DICHA PUERTA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$892.00
125	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 JALADERAS DE EMPOTRAR A PUERTA CORREDIZA POR AMBAS CARAS. TRAZAR Y RECORTAR CON REUTER Y BROCA RECTA, POSTERIORMENTE COLOCAR Y FIJAR CON TORNILLOS 3/16X1½" DICHAS JALADERAS A PUERTAS CORREDIZAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$198.00
126	COLOCACIÓN DE CHAPA DE SEGURIDAD PARA PUERTAS ABATIBLES. HACER BARRENO CON TALADRO Y BROCA DE ALTA VELOCIDAD. AJUSTAR CON LIMA PLANA, PARA POSTERIORMENTE COLOCAR CHAPA FIJA CON TORNILLOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$894.00
127	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, PARA HACER ZOCLO DE MADERA CON MED. 0.94X0.07MT. 0.52X0.07MT. 0.64X0.07MT., 0.14X0.07MT. 5.16MT. CORTAR TABLA DE PINO DE 3/4 DE PRIMERA A DICHAS MEDIDAS, AJUSTANDO CON CEPILLO PARA CARPINTERO COLOCANDO Y FIJANDO ZOCLO A MURO CON TAQUETES Y TORNILLOS DE 3" X 10. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	7.40	\$645.00
128	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE BARNIZ A ZOCLO DE MADERA. LIJAR CON LIJAS PARA MADERA DEL #80, ASENTAR CON LIJAS PARA AGUA DEL #180 Y 220, LIMPIAR CON ESTOPA Y THINNER PARA POSTERIORMENTE ENTINTAR Y APLICAR SELLADOR DE PIROXILINA A 2 MANOS CON BROCHA DE PELO FINO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	16.10	\$232.90
129	REPARAR 3 MUEBLES TIPO LIBRERO CON MED. 1.85 X 0.98MT. DE OFICINA DE CONSERVACIÓN. QUITAR ENTREPAÑOS CON SEGUETA MANUAL Y FORMÓN PARA MODIFICAR GAVETAS TAMAÑO CARTA A TAMAÑO OFICIO. QUITANDO UNA DE SUS CARAS DE ENTREPAÑO CON MARTILLO Y FORMÓN PARA RETIRAR ENTRAÑO Y MODIFICAR SU ALTURA DE TAMAÑO CARTA A TAMAÑO OFICIO. POSTERIORMENTE REPARAR ENTREPAÑOS CON MED. 0.30X0.98MT. COLOCAR UNA DE SUS CARAS NUEVAS DE TRIPLAY DE PINO DE 6MM DE PRIMERA POR MOTIVO DE SU MODIFICACIÓN, COLOCANDO Y FIJANDO CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 3/4. AJUSTANDO CON CEPILLO PARA CARPINTERO, COLOCANDO Y FIJANDO A MUEBLE TIPO LIBRERO CON	PZA.	3.00	\$9,850.00



tvenida Lomas Verdes No. 52, Colonia Santa Cruz Acadán, Saunbipio Naucalpen de Juarez, Estado de México, C.P. 53 5 Sel 1990 ESTREBENO del 1996 SE







CONTRATO No. CCO-P-23-TL-2506-0040

PREI No. C3M0025

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET: <u>IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023</u>

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
	TORNILLOS PARA MADERA DE 3"X10. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
130	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, PARA HACER 5 ENTREPAÑOS CON MED. 0.30X0.94MT. PARA MUEBLE. EL TRAZAR Y CORTAR HOJA DE MDF NATURAL DE 19MM. DE PRIMERA AJUSTAR CON CEPILLO PARA CARPINTERO. COLOCÁNDOLOS Y FIJANDO CON TORNILLOS PARA MADERA DE 2 ½" X 12. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	5.00	\$1,240.00
131	REMOCIÓN DE BARNIZ A 3 MUEBLES DE MADERA TIPO LIBRERO CON MED. 1.85X0.30X0.94 APLICAR REMOVEDOR, RASPAR CON CUCHILLAS Y LIJAR CON LIJAS DEL # 50 Y 60 PARA MADERA, HASTA DEJARLOS AL NATURAL. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	16.94	\$245.00
132	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE BARNIZ A 3 MUEBLES DE MADERA TIPO LIBRERO CON MED. 1.85X0.30X0.94MT ASENTAR CON LIJAS PARA AGUA DEL # 220 Y 240, POSTERIORMENTE TAPAR EL PORO, ENTINTAR Y APLICAR BARNIZ FONDO CATALIZADO A 3 MANOS CON BROCHA DE PELO FINO, DANDO UN ACABADO EN LACA AUTO MOTIVA SEMI-MATE. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	М2	19.46	\$498.00
133	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, PARA HACER MUEBLE DE MADERA CON MED. 0.70X0.37X1.67MT. CORTAR TABLA DE PINO DE 3/4 DE PRIMERA EN TIRAS DE 4CM PARA HACER BASTIDORES, COLOCANDO PEINAZOS A CADA 30CM FORRANDO POR AMBAS CARAS CON TRIPLAY DE PINO DE 6MM DE PRIMERA. FIJAR CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 2½ Y 3/4. HACER EL ARMADO DE DICHO MUEBLE CON ENTREPAÑOS, COSTADOS, CARGADORES Y COLOCANDO FONDO DE MDF DE 6MM. DANDO UN ACABADO EN FORMAICA #10573-STK. FIJANDO CON PEGAMENTO DE CONTACTO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$9,860.00
134	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, PARA HACER MUEBLE CON MED. 0.80X0.50X1.67MT. CORTANDO TABLA DE PINO DE PRIMERA DE ¾ DE PRIMERA EN TIRAS DE 4CM PARA HACER BASTIDORES, COLOCANDO PEINAZOS A CADA 30CM FORRANDO POR AMBAS CARAS CON TRIPLAY DE PINO DE 6MM DE PRIMERA. FIJAR CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 2½ Y¾. HACER EL ARMADO DE DICHO MUEBLE CON ENTREPAÑOS, COSTADOS, Y 5 PUERTAS COLOCANDO FONDO DE MDF DE 6MM. COLOCANDO ZOCLO DE TABLÓN DE PINO DE 1½" DANDO UN ACABADO EN FORMAICA #10573-STK FIJANDO CON PEGAMENTO DE CONTACTO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$23,750.00
135	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JALADERAS CROMO DE BOLA A PUERTAS DE MUEBLE. TRAZAR Y BARRENAR CON TALADRO Y BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA FIJAR CON TORNILLOS 3/16 X 1 ½" DICHAS JALADERAS. INCLUYE CARGO DIRECTO	PZA.	5.00	\$144.00

Azenida Lomes Verdes No. 52, Octoria Santa Cruz Acatlán, Muntolpio Naucaipen de Juéiez, Estado de México, G.P. 53'S Tel (35) 53710600 ext. 28665 — www.imss.gob.ir.k









CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u>

PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET<u>: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023</u>

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
	POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
136	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL, PARA HACER MUEBLE CON MED. O.80X0.50X1.67MT. CORTANDO TABLA DE PINO DE PRIMERA DE 34. DE PRIMERA EN TIRAS DE 4CM. PARA HACER BASTIDORES, COLOCANDO PEINAZOS A CADA 30CM. FORRANDO POR AMBAS CARAS CON TRIPLAY DE PINO DE 6MM DE PRIMERA. FIJAR CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 2½ Y 34. HACER EL ARMADO DE DICHO MUEBLE CON ENTREPAÑOS, COSTADOS, Y 5 PUERTAS COLOCANDO FONDO DE MDF DE 6MM. COLOCANDO ZOCLO DE TABLÓN DE PINO DE PRIMERA DE 1½". INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$13,966.00
137	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE BARNIZ A MUEBLE DE MADERA. LIJAR CON LIJAS PARA MADERA DEL #80, ASENTAR CON LIJAS PARA AGUA DEL #180 Y 220. POSTERIORMENTE ENTINTAR Y APLICAR 2 MANOS DE BARNIZ DE FONDO CATALIZADO CON BROCHA DE PELO FINO, ASENTAR CON LIJA PARA AGUA DEL #240, APLICAR 2 MANOS DE BARNIZ DE FONDO CATALIZADO CON PISTOLA DE AIRE Y DAR UNA TERMINACIÓN DE URASAYER A 2 MANOS CON PISTOLA DE AIRE A DICHO MUEBLE. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$8,500.00
138	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JALADERAS CROMO DE BOLA A PUERTAS DE MUEBLE. TRAZAR Y BARRENAR CON TALADRO Y BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA FIJAR CON TORNILLOS 3/16 X 1 ½" DICHAS JALADERAS INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	5.00	\$144.00
139	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CUBIERTA DE CRISTAL CON MED. 0.50 X 1.67MT. PARA MUEBLE. CORTAR CRISTAL DE 6MM. DE ESPESOR TEMPLADO CON CANTOS BISELADOS Y PULIDOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$2,970.00
140	HACER MUEBLE DE MADERA CON MED. 1.14X0.30X1.59MT. HACER ENTREPAÑOS, INTERMEDIOS, COSTADOS Y REPISA PARA HORNO DE MICRO ONDAS. TRAZANDO Y CORTANDO HOJA DE MDF DE 16MM NATURAL DE PRIMERA. FIJAR CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 2 ½ Y ¾. Y COLOCANDO FONDO DE MDF DE 6MM. NATURAL AJUSTANDO CON CEPILLO PARA CARPINTERO. COLOCANDO Y FIJANDO MUEBLE A MURO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$14,200.00
141	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL PARA HACER PUERTAS DE MADERA CON MED. DE: 0.54X0.38MT. TRAZAR Y RECORTAR HOJA DE MDF DE 16MM. CON ACABADO EN FORMAICA POR AMBAS CARAS AJUSTAR CON CEPILLO PARA CARPINTERO, HOLGURAS Y ARRASTRE. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	8.00	\$832.00
142	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL PARA HACER PUERTA DE MADERA CON MED. DE: 0.59X0.26MT. TRAZAR Y RECORTAR HOJA DE	PZA.	1.00	\$740.00

2023 Francisco VILA

ivenida Lomes Verdes No. 52. Oblonia Sante. Cruz Adellán, Municipio Baudajpen de Juerez, Estado de México, C.P. 53 (el (55) 53710900 ext. 28665







Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes" Departamento de Conservación y Servicios Generales Oficina de Conservación CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u>

PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR: <u>GLORIA TORRES TERAN</u>

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. 000035478
COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
	MDF DE 16MM. CON ACABADO EN FORMAICA POR AMBAS CARAS AJUSTAR CON CEPILLO PARA CARPINTERO, HOLGURAS Y ARRASTRE. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
143	COLOCACIÓN DE PUERTAS ABATIBLES CON UN MECANISMO DE BISAGRAS DE PROYECCIÓN. COLOCANDO PUSH REFORZADO A DICHAS PUERTAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	8.00	\$450.00
144	COLOCACIÓN DE PUERTA ABATIBLE CON UN MECANISMO DE AMORTIGUADOR PARA ABRIR HACIA ARRIBA DICHA PUERTA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$570.00
145	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JALADERAS CROMO DE BOLA A PUERTAS. TRAZAR Y BARRENAR CON TALADRO Y BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA FIJAR CON TORNILLOS 3/16X1 ½" DICHAS JALADERAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO	PZA.	9.00	\$144.00
	COLOCAR FORMAICA GREY A MUEBLE Y PUERTAS DE MADERA, PAPELERA, BANCA Y PUERTAS CORREDIZAS. TRAZAR Y RECORTAR FORMAICA CON DIFERENTES MEDIDAS. POSTERIORMENTE COLOCAR Y FIJAR CON PEGAMENTO DE CONTACTO. PRESIONAR CON RODILLO Y ASENTAR CON CEPILLO PARA CARPINTERO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
146	COLOCAR FORMAICA A MUEBLE Y PUERTAS.	M2	12.20	\$685.00
147	COLOCAR FORMAICA A CANTOS DE MUEBLE Y PUERTAS	ML	30.07	\$86.90
148	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL PARA HACER MUEBLE DE MADERA CON MEDIDA DE: 2.11X0.35X1.38MT. TIPO LOCKER. TRAZAR Y CORTAR HOJA DE MDF DE 16MM. NATURAL DE COSTADOS, FIJAR CON RESISTOL Y CLAVOS SIN CABEZA DE 2 ½ Y ¾.REBAJANDO CON REUTER Y BROCA RECTA PARA EMPOTRAR ENTREPAÑOS, COLOCANDO FONDO DE MDF DE 6MM. CON ACABADO EN FORMAICA Y ZOCLO DE 10CM. DE TABLA DE PINO DE ¾ DE PRIMERA, AJUSTANDO CON CEPILLO PARA CARPINTERO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. PRIMERA, HACER ENTREPAÑOS, INTERMEDIOS Y	PZA.	1.00	\$28,640.00
149	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL PARA HACER PUERTAS DE MADERA CON MED. DE: 0.50X2.06MT. TRAZAR Y RECORTAR HOJA DE MDF NATURAL DE PRIMERA DE 16MM. AJUSTAR CON CEPILLO PARA CARPINTERO, HOLGURAS Y ARRASTRE. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$2,413.00
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL PARA HACER PUERTA DE MADERA CON MED. DE: 0.38X2.06MT. TRAZAR Y RECORTAR HOJA			

2023 Francisco VIII-A

\$1,995.00

PZA.

1.00

svenida Lomas Verdes No. 52, Colonia Santa Cruz Adatlán, Municipio Naucalpen de Juerez, Estado de México, C.P. 52 Si La 1900-Extende de 19668.

DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.

150

DE MDF NATURAL DE PRIMERA DE 16MM. AJUSTAR CON CEPILLO

PARA CARPINTERO, HOLGURAS Y ARRASTRE. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS







CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u>

PREI No. C3M0025

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. 000035478 COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
151	HACER 8 CAJONES CON MED. 0.30X0.34X0.46MT. CORTAR TRIPLAY DE PINO DE 12MM, HACIENDO SAQUES CON REUTER Y BROCA RECTA PARA HACER ENLACES. HACIENDO EL ARMADO DE DICHOS CAJONES, FIJANDO CON RESISTOL Y TORNILLOS PARA MADERA DE 2"X10, COLOCANDO UN MECANISMO DE CORREDERAS METÁLICAS DE EXTENSIÓN. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	8.00	\$980.00
152	COLOCAR FORMAICA GREY A CANTOS DE MUEBLE, PUERTAS Y CAJONES DE MADERA TRAZAR Y RECORTAR FORMAICA CON DIFERENTES MEDIDAS. POSTERIORMENTE COLOCAR Y FIJAR CON PEGAMENTO DE CONTACTO. PRESIONAR CON RODILLO Y ASENTAR CON CEPILLO PARA CARPINTERO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	ML	38.65	\$86.90
153	COLOCACIÓN DE PUERTAS ABATIBLES CON UN MECANISMO DE BISAGRAS DE PROYECCIÓN. COLOCANDO PUSH REFORZADO A DICHAS PUERTAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	3.00	\$450.00
154	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JALADERAS CROMO DE BOLA A PUERTAS. TRAZAR Y BARRENAR CON TALADRO Y BROCA DE ALTA VELOCIDAD PARA FIJAR CON TORNILLOS 3/16X1 ½" DICHAS JALADERAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	3.00	\$144.00
155	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 8 JALADERAS DE EMPOTRAR A CAJONES. TRAZAR Y RECORTAR CON REUTER Y BROCA RECTA, POSTERIORMENTE COLOCAR Y FIJAR CON TORNILLOS 3/16X1½" DICHAS JALADERAS A PUERTAS CORREDIZAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	8.00	\$198.00
156	COLOCACIÓN DE CERRADURA CROMO A PUERTAS. TRAZAR Y HACER ORIFICIO CON TALADRO Y BROCA DE EXTENSIÓN Y DE MANITA DE ½". POSTERIORMENTE COLOCANDO Y FIJANDO CERRADURA CON TORNILLOS A PUERTAS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EOUIPO.	PZA.	2.00	\$420.00
157	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 2 CAMISERAS DE ALUMINIO FIJAS A MUEBLE TIPO LOCKER DE MADERA CON BRIDAS Y TONILLOS. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	2.00	\$497.00
	2DO, PISO AL 6TO, PISO	(a)	PART BASE TOWN	
158	QUITAR FORMAICA EN MAL ESTADO DE MAMPARAS DE CANCEL DE SALAS DE PACIENTES. QUITAR FORMAICA EN MAL ESTADO CON FORMÓN, MARTILLO Y CUCHILLAS, LIMPIANDO CON ESTOPA Y THINNER PEGAMENTO DE CONTACTO EN MAL ESTADO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	M2	32.87	\$236.00
159	COLOCAR FORMAICA COLOR VERDE INSTITUCIONAL A MAMPARAS DE CANCEL DE SALAS DE PACIENTES. TRAZAR Y RECORTAR	M2	32.87	\$685.00



Asenida Lomes Verdes No. 52, Colonia Santa Cruz Adattán, Municipio Naucalpen de Juerez, Estado de Nilosos, CF/ 53 Si Tal 1985 EXTENDAS del 19868







CONTRATO No. CCO-P-23-TL-2506-0040 PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN NUM. PROV. <u>000035478</u>

RFC: TOTG690218KZ9 COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
	FORMAICA CON DIFERENTES MEDIDAS. POSTERIORMENTE COLOCAR Y FIJAR CON PEGAMENTO DE CONTACTO. PRESIONAR CON RODILLO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
160	REPARACIÓN DE MÓDULOS DE ASISTENTES, MÓDULOS DE ENFERMERAS, PUERTAS DE SÉPTICOS Y PUERTAS DE CUADRO DE VÁLVULAS. ABRIR PORO CON FORMÓN Y LIJA PARA MADERA A DETALLES DE FORMAICA, POSTERIORMENTE HACIENDO 3 APLICACIONES DE PASTA AUTO MOTIVA Y CATALIZADOS CON CUÑAS METÁLICAS Y ESPÁTULAS, ASENTANDO CON LIJA PARA AGUA DEL #180 HASTA DEJAR DICHAS APLICACIONES A NIVEL DE FORMAICA YA EXISTENTE, RETOCANDO CON LACA AUTO MOTIVA IGUALANDO COLOR A FORMAICA VERDE INSTITUCIONAL YA EXISTENTE. (DETALLES). INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	213.00	\$98.00
	STO. PISO			
161	COLOCAR PROTECCIÓN DE MADERA CON ACABADO EN FORMAICA CON MEDIDAS DE: 2.44X0.15MT. CORTAR HOJA DE TRIPLAY DE 19MM DE PRIMERA DE 15CM. DE ANCHO. ASENTAR SUS CANTOS CON CEPILLO PARA CARPINTERO. DANDO UN ACABADO CON FORMAICA GREY A CANTOS Y VISTA DE DICHA PROTECCIÓN FIJANDO CON PEGAMENTO DE CONTACTO Y PRESIONANDO CON RODILLO. COLOCANDO Y FIJANDO PROTECCIÓN A MURO CON TORNILLOS DE MARIPOSA DE 3/16 X 2 ½". INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$2,966.00
mar examination	PLANTA BAJA: QUIRÓFANO SALA 4.	4.11.微度(1)		
162	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA DE ACERO INOXIDABLE PARA BISAGRA HIDRÁULICA DE PUERTA DE SALA 4 DE QUIRÓFANO. QUITAR TAPA EN MAL ESTADO, COLOCANDO TAPA NUEVA FIJA CON TORNILLOS DE 2". INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	1.00	\$732.00
	2DO. PISO: SALAS DE PACIENTES		Carlon Committee	
163	SUMINISTRO DE SEÑALÉTICA DE NÚMERO DE CAMAS 209 AL 212, 215 AL 218, 223 AL 226 Y 245 AL 248 DE SALAS DE PACIENTES CON MED. 22 X 22 CM. EN RECORTE DE VINIL Y MONTADAS SOBRE ESTIRENO CALIBRE 40, COLOCANDO Y FIJANDO CON CINTA DOBLE CARA EN PASILLO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	8.00	\$495.00
	2DO, AL 6TO, PISO SALAS DE PACIENTES			
164	MANTENIMIENTO DE CONSOLA DE CAMAS DE PACIENTES. DESATORNILLAR PARA QUITAR TAPAS, SOPORTES Y NÚMEROS DE CAMAS PARA TRASLADARLOS AL TALLER FUERA DE LA UNIDAD PARA SU MANTENIMIENTO, QUITANDO LETREROS CON FORMÓN, LIMPIANDO TAPAS DE ALUMINIO CON ESTOPA Y THINNER CINTA ADHESIVA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	228.00	\$113.00
	CAMBIO DE FORMAICA EN MAL ESTADO DE TAPA DE ALUMINIO.	PZA.	228.00	\$165.00









CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u>

PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET: <u>IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023</u>

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
	TRAZAR, CUADRAR Y CORTAR FORMAICA COLOR VERDE INSTITUCIONAL A MEDIDA DE: 0.90X0.11MT. COLOCANDO Y FIJANDO CON PEGAMENTO DE CONTACTO A TAPAS DE ALUMINIO. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.			
166	LIMPIEZA DE NÚMEROS DE CAMAS. HACIENDO VARIAS APLICACIONES DE THINNER PARA QUITAR TODO EL PEGAMENTO EN MAL ESTADO. POSTERIORMENTE COLOCANDO Y FIJANDO NÚMEROS A TABLERO CON CINTA DOBLE CARA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	228.00	\$84.00
167	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE NÚMEROS NUEVOS CON MED. 30X10CM. DEL 2DO. PISO: 214, 216, 217, 218, 228, 231, 234, 238, 241 Y 244. 3ER. PISO: 305, 315, 316, 317, 325, 329, 332, 350 Y 352. 4TO. PISO: 414, 436, 438 Y 446. STO. PISO: 502,505, 511, 516, 521,523, 532 Y 551. 6TO. PISO: 602, 636, 639, 640, 645, 647 Y 650. HACER NÚMEROS EN RECORTE DE VINIL VERDE CON FONDO IMITACIÓN ALUMINIO MONTADOS SOBRE ESTIRENO CALIBRE 40. COLOCANDO Y FIJANDO AL TABLERO CON CINTA DOBLE CARA. INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, EQUIPO DE SEGURIDAD DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DE HERRAMIENTA Y EQUIPO.	PZA.	38.00	\$534.00

Cloria Torres Terain









CONTRATO No. CCO-P-23-TL-2506-0040 PREI No. C3M0025

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR: **GLORIA TORRES TERAN**

NUM. PROV. 000035478 COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023

ANEXO No. 2 (DOS) "PÓLIZA DE FIANZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO".

RFC: TOTG690218KZ9

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA). ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DOCE MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE si es prorrogado el plazo establecido para EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará AUTOMÁTICAMENTE prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.











Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes" Departamento de Conservación y Servicios Generales Oficina de Conservación CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u> PREI No. <u>C3M0025</u> CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET: <u>IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023</u>

ANEXO 3 (TRES) "DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS

UNIDAD DE CEPRACION FINANCIERA DELEGACION Estado de Mexcu Zona Pomente DICTAMEN DE DISPONEBLIDAC PRESUFUESTAL PREVIO

FOLIO 0000191422-2023		Dotamen de Inversion
		Codemen de Gasto
Dependencia Solicitante	16 Estado de Mexico Zona Poniente	
	161401 HTraumatologiaCrtopediat,VLANAF	
	200206 Direction de la Unidad Médica	
Concepto	DICTAMEN PREVIO - MEMORANDUM DE CONSERVACION DE YSGRO35 PARA PAGO DE MAVI CONSERVACION DE INMUEBLE DEL EJERCICIO 2023	CHMIENTON
echa Elaboracion	13:26:20:3	
istal Compromerdo (en presos) Juenta 42052506 Partida Frasilippostaria GHOP	\$ 4 156 007 T9 SERVISUB MANTIK CONSINMUES Unidad de Información 161401 35 162 Mantenini y conservación de innuen para la prestaciser y puer	Listotto de Castos
1 #9-0 military with 1, A 100 may 16 and 17		
GAI OCL	MAR ABR MAY JUN JU AGO SEC 0.0 00 0.0 4.1880 CC 0.0 0	2
120	. 70 83 00 00 80 H3 0	
		CIA MES AND COTAMINADO DEFIGITIVO
	ti a ta t	
CONTRATO	C C	
MPORTE DE	INTYO EN PESOS	
	The control of the co	
	SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS	
	IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBREY FIRMA DE PERSONA NO REPRESENTANTE LEGAL, POR CONSIDERARSE	Clave At 10 ocyclis
	INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO	

Avenida Lomes Verdes No. 52, Colonia Santa Cruz Acadán, Municipio Naucalpen de Juerez, Estado de México, C.P. 58/56.



re Tordo

Gloria Torres

1

ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN 1 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA







CONTRATO No. CCO-P-23-TL-2506-0040 PREI No. C3M0025

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN NUM. PROV. 000035478 COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023

ANEXO 4 (CUATRO) "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"





RFC: TOTG690218KZ9







FECHA. 20 de julio de 2023

Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social

Folio

1689833347849925704452

Clave de R.F.C.

TOTG690218KZ9

Hombre, Denominación o Razón Social

GLORIA TORRES TERAN

Estimado Patrón:

Respuesta de opinión:

En alención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente

En los controles electrónicos del Instituto Mexicano del Seguro Social, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al comente con las obligaciones de pago de aportaciones Segundad Social, toda vez que no se registran crédifos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior

La presente opinión se realiza únicamente verificando que no existan créditos fiscales firmes a su cargo, sin que sea una constancia del correcto entero de las aportaciones de Segundad Social, para lo cual el IMSS se reserva sus facultades de verificación previstas en la Ley del Seguro Social y el Codigo Fiscal de la Federación

Revisión practicada el día 20 de julio de 2023 a las 00.09 horas.

Esta carta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales tiene una vigencia hasta el 20 de julio de 2023, 23 59 59

IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: LINEA DE VALIDACIÓN, POR SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS

CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTARA LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA











CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u> PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN NUM. PROV. <u>000035478</u>

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. 0000354 COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023

ANEXO 5 (CINCO) "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE INFONAVIT"

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN 1Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



Coordinación General de Recaudación Fiscal Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías

Oficio: CGRF/GSRyCF/GCPCyG/0001620082/2023

Ciudad de México, a 18 de Julio de 2023.

Asunto: Constancia de Situación Fiscal.

RAZON SOCIAL: GLORIA TORRES TERAN

NRP:

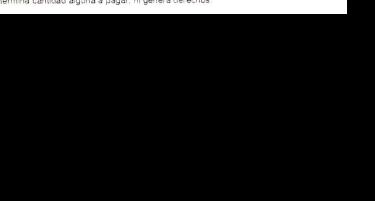
El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en su carácter de organismo fiscal autónomo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30, segundo párrafo, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de la Gerencia de Cobro Persuasivo, Coactivo y Garantías perteneciente a la Gerencia Senior de Recaudación y Cobranza Fiscal, y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho Ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, entte la presente constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al Infonavit, de conformidad con lo estipulado en el artículo 3 fracción IV, del referido Reglamento Interior del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, conforme a lo siguiente:

Del análisis practicado en los sistemas de este Instituto se advierte que GLORIA TORRES TERAN, con Número de Registro Patronal NO se identificaron adeudos ante el Infonavit, mismo que se encuentra al corriente en sus obligaciones que señala el artículo 29 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de aportar el cinco por ciento de los salarios cubiertos a sus trabajadores y de retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito, hasta el 02 bimestre 2023.

Lo anterior, sin perjuicio de que este Instituto como Organismo Fiscal Autónomo, se reserva el ejercicio de sus facultades en su carácter de Autoridad Fiscal, previstas en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en caso de que surgiera información complementaria y/o ajustes que modificaran la cuenta de los periodos revisados, al emitir la presente constancia.

Cabe mencionar, que el presente documento es de carácter meramente informativo, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal, no determina cantidad alguna a pagar, ni genera derechos.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: LINEA DE VALIDACIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN 1 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.















Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes" Departamento de Conservación y Servicios Generales Oficina de Conservación CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u>

PREI No. <u>C3M0025</u> CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

> GLORIA TORRES TERAN NUM. PROV. <u>000035478</u>

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. 00003547 COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023

ANEXO 6 (SEIS) "OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO POSITIVA DE OBLIGACIONES FISCALES"



Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio Clave R.F.C

101(3690218KZ9

Nombre, Denominación o Razón social

GLORIA TORRES TERAN

23NEB212602

Estimado contribuyente

Respuesta de opinion

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente.

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tribultaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al comiente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, Por lo que se enite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero do los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de venticación previstas en el Codigo Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 18 de julio de 2023, a las 12 05 horas

Notas

- 1.-Tratándose de estimulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del dia en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.28. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.37. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023.
- 2-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuestá favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.
- 3-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos. POSITIVA Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regia 2 1 37 de la Resolución Misociánea Fiscal para 2023, IEGATIVA Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre ai corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regia 2 1 37, de la Resolución Misociánea Fiscal para 2023, IMSCRITO SITI OBLIGACIOLES Cuando el contribuyente está inscrito en el REC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 4 -Para estimulos o subsidios. la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIH OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México, Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728

Págma 1 de 2

MÉXICO HACIENDA SAT





wen da Lichnes Verdes No. 52. Olderna Santo, Chuz Avartan, Murfelpie Naudalben de Guero: Estado de Més do., C.2. 831 Al. (65) Estilocol est. 28666







CONTRATO No. <u>CCO-P-23-TL-2506-0040</u> PREI No. <u>C3M0025</u>

CELEBRADO POR EL IMSS Y EL PROVEEDOR:

GLORIA TORRES TERAN IUM. PROV. <u>000035478</u>

RFC: TOTG690218KZ9 NUM. PROV. <u>000035478</u> COMPRANET: <u>IA-50-GYR-050GYR071-N-49-2023</u>

gob mx

Servicio de Administración Tributaria

Notas

- 5 -La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SILI OBLIGACIÓNES fiscales, se considera Opinión Degativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamentos, servicios u obra pública
- 6-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2 1 37, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirte

Sus dates personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de contormidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autor dad fiscal

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: LINEA DE VALIDACIÓN, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN 1 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.









Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300 Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canada 01 877 44 88 728.

Págna 2 de 2





storia -